



Señores
Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso
Carrera 33 # 37 – 35 Centro
Villavicencio

Proceso de Contratación **LP-008-2026**

Objeto:
**FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN
SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES
ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ**

SOBRE 1
REQUISITOS HABILITANTES

ASOSUPRO 
OFICINA DE CONTRATACIÓN

18 FEB 2026

RECIBIDO

Nombre del Proponente: FUNDACIÓN ETNIA & MEMORA
Nombre del representante legal: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
Dirección de correo: Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono: 310 740 83 32
Ciudad: Bajo Baudo, Choco

=====

“Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica”
Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro
Cel. 310 740 83 32



Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
Carrera 33 # 37 – 35 Centro
Villavicencio

Proceso de Contratación **LP-008-2026**

Objeto:
**FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN
SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES
ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ**

Nombre del Proponente: FUNDACIÓN ETNIA & MEMORA
Nombre del representante legal: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
Dirección de correo: Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono: 310 740 83 32
Ciudad: Bajo Baudo, Choco

=====
"Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica"
Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro
Cel. 310 740 83 32



LP-008-2026

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso

Carrera 33 # 37 – 35 Centro

Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-008-2026** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ**

Estimados señores:

LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ, en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA** en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

=====
"Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica"

Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro

Cel. 310 740 83 32



10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
19. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/> Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/> Unión Temporal <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz <input type="checkbox"/> Subordinada <input type="checkbox"/> Subsidiaria <input type="checkbox"/> Filial <input type="checkbox"/> Otro (indicar cuál) _____
Grupo empresarial:	



Composición de la persona jurídica:

El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no X
Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ		
Dirección y ciudad	Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó		
Teléfono	310 740 83 32	Celular	310 740 83 32
Correo electrónico	fuetnia.memoria@gmail.com		

22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
23. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Formulario 1 - Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente: FUNDACIÓN ETNIA & MEMORA
Nombre del representante legal: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Río Sucio
Dirección de correo: Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono: 310 740 83 32
Ciudad: Bajo Baudo, Choco

LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Río Sucio
R/L Fundación Etnia & Memoria

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo JONIER MURILLO RAMÍREZ ingeniero con matrícula profesional 05202-162724 y C. C. 6.162.853 de Buenaventura, avalo la presente propuesta”.

JONIER MURILLO RAMÍREZ
Ingeniero Civil – MP. 05202-162724
C. C. 6.162.853 de Buenaventura

=====
“Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica”
Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro
Cel. 310 740 83 32

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.162.853**

MURILLO RAMIREZ

APELLIDOS
JONIER

NOMBRES

Jonier Murillo R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1980**

BAJO BAUDO (PIZARRO)
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

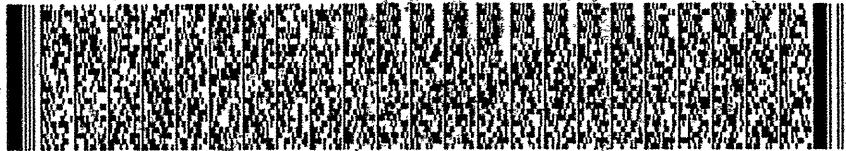
M

SEXO

16-JUL-1998 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1700100-00216361-M-0006162853-20100220

0021088835A 1

1830686715

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202162724ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/12/2008
JONIER
MURILLO RAMIREZ
C.C. 6162853
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS

308.111-31/1

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4269536

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **JONIER MURILLO RAMIREZ**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 6162853**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA CIVIL** con **MATRICULA PROFESIONAL 05202-162724** desde el 16 de Diciembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1222.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis.(2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado, el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.148.195.943
CARPIO SANCHEZ

APELLIDOS
LUZ ILIANA

NOMBRES
LuZ iliana carpio s.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1991

BAJO BAUDO (PIZARRO)
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

04-DIC-2009 RIO SUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1703400-00248785-F-1148195943-20100729

0023103847A 1

17106134



Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
Sigla: No reportó
Nit: 901455203-1
Domicilio principal: BAJO BAUDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 29-504071-22
Fecha inscripción: 25 de Enero de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Brr Trinidad Pizarro
Municipio: BAJO BAUDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107408332
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Brr Trinidad Pizarro
Municipio: BAJO BAUDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107408332
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION ETNIA & MEMORIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y



Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 11937 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ETNIA & MEMORIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

gubernacion del chocó

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto principal fomentar el desarrollo y el bienestar social en las diferentes comunidades del municipio de Bajo Baudó, el Departamento del Chocó y de Colombia, que estén en condiciones de vulnerabilidad, mediante la Elaboración, implementación y desarrollo de proyectos Étnicos, Culturales, Artesanales, Educativos, Científicos, Tecnológicos, de Salud, Medioambientales, Productivos, Sociales, Turísticos, Deportivos, Recreativos, humanitarios y de Emprendimiento e Innovación, Programas de Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, atención y tratamiento a las personas consumidoras, y en general todas las acciones que conlleven al mejoramiento de la Calidad de vida de todas las personas que requieran apoyo.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

Dentro de las actividades del objeto social, la Fundación podrá Fabricar, Diseñar, Decorar, Comercializar, Explotar y ejecutar actividades económicas, artesanales, culturales, sociales educativas dentro de un espacio amigable con el medio ambiente Participar en

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

espacios estratégicos y adelantar acciones para promocionar, divulgar y posicionar el sector y elevar su reconocimiento a nivel municipal, departamental nacional e internacional.

Desarrollar vínculos de cooperación con diversas entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que apoyen la ejecución de los programas definidos por la Fundación.

Promoción y prevención de Salud, Programas de Prevención del uso y consumo sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, atención y tratamiento a las personas consumidoras.

Promover la canalización de recursos con entidades nacionales y/o internacionales públicas y privadas hacia acciones que adelante la Fundación.

Constituir o hacer parte de sociedades, cooperativas, asociaciones, con personas naturales y jurídicas privadas o públicas, nacionales y/o extranjeras para la promoción, divulgación, posicionamiento y mercadeo de productos y servicios, que contribuyan al desarrollo de la Fundación y al cumplimiento de su objeto social.

Contribuir al desarrollo integral de los y campesinos, pescadores y agricultores del municipio de Bajo Baudó, el departamento del chocó y Colombia, estimulando sus proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de ellos y de las comunidades en general.

Realizar actividades de control y vigilancia sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, velando por la protección del medio ambiente y los ecosistemas.

Propiciar la implementación y comercialización de actividades Agrícolas y Pecuarias (Agricultura, Porcicultura, Piscicultura, Avicultura) entre otras especies adaptables al medio, que sirvan como fuente de Empleo y subsistencia para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general.

Asesorías, capacitaciones consultarías y asistencia técnica integral en todo lo relacionado con el objeto de la fundación.

Promocionar, gestionar y ejecutar actividades, proyectos y programas

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con la niñez, la infancia y la adolescencia.

Vincular y promocionar el trabajo con las madres cabeza de hogar, víctimas de la violencia intrafamiliar y Víctimas de los conflictos armados.

Promoción, organización y realización de actividades culturales, gastronómicas, lúdicas, recreativas, artísticas, Turísticas y deportivas.

Atender las comunidades vulnerables, Niños, jóvenes adolescentes y adultos mayores que presenten problemas de drogadicción y promover su recuperación en unión con las entidades públicas y privadas que presten su concurso.

Gestionar ante Personas Naturales, Jurídicas Nacionales y/o Extranjeras, así como entidades públicas y privadas la obtención de ayudas humanitarias para distribuir las a las personas vulnerables o en riesgo de estarlo.

Prestar asesoría técnica para los sectores piscícolas, pesqueros, agropecuarios, ambientales y forestales ya sean personas naturales, jurídicas, o mediante convenios con instituciones públicas o privadas del orden nacional.

Construir Albergues donde se pueda ofrecer alojamiento y alimentación a los enfermos y a acompañantes en el municipio de Bajo Baudó, el departamento del Chocó y en toda Colombia.

Realizar los servicios de mantenimiento y limpieza en general a edificaciones, a entidades públicas y privadas, reparaciones locativas, destronque y limpieza de ríos, quebradas, manglares, playas, caminos, bocatomas, tanques de almacenamiento de agua, plantas de tratamiento de aguas, pozos sépticos, mantenimiento a vías de comunicación, canales de desagües, Zanjas y cunetas, Rocerías.

Identificar, formular y ejecutar programas de apoyo al mejoramiento del nivel de vida de jóvenes, madres lactantes, madres gestantes, familias afro descendientes, indígenas y mestizos en general, víctimas del conflicto armado, desplazados, las minorías en general y otros sectores de la población, orientándolos al fortalecimiento de la convivencia y al

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

gocce efectivo y tranquilo con base al respeto de los derechos humanos.

Desarrollar actividades que permitan garantizar la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres lactantes, madres gestantes, la familia en general, cabeza de familia, jóvenes, desempleados, desplazados o en riesgo de estarlo, personas de la calle y de todas las personas vulnerables.

Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas de orden nacional, regional y territorial, también con organismos de cooperación nacional e internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos previstos en sus planes de desarrollo orientados a mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables y en riesgo de estarlo, desplazados, reinsertados y las comunidades en general.

Adelantar programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en general y de las personas vulnerables, realizando afianzas con entidades nacionales, regionales y territoriales, que tengan como objeto la administración de los hogares en general, alimentación y promover actividades que mantengan y fomenten la integración familia y ejecutar proyectos para la generación de oportunidades para los jóvenes, las familias en general, madres gestantes, lactantes, personas desplazados o en riesgo de estarlo y personas vulnerables en general en pro de su formación y crecimiento humano.

Realizar actividades conducentes a la protección y conservación del medio ambiente a través del conocimiento, la elaboración y ejecución de proyectos ecológicos y ambientales, promoviendo alianzas y convenios con entidades gubernamentales de orden, nacional, regional, territorial, sociales y comunitarias, organismos de cooperación internacional, para crear una cultura sobre la necesidad de proteger, conservar y cuidar nuestros recursos naturales y al medio ambiente.

Fomentar el desarrollo rural mediante la formulación, gestión, ejecución y evaluación de proyectos productivos agrícolas, ganaderos, pesqueros, piscícolas, artesanales, especies menores, de re forestación y orientados a fortalecer la canasta familiar de las personas vulnerables.

Fomentar el desarrollo de microempresas en todos los sectores de la economía nacional a través de afianzas con entidades públicas y

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas, cámaras de comercio, asociaciones de productores, asociaciones de comerciantes, gremios, ligas de consumidores, organizaciones comunitarias de base y demás personas u organizaciones de derecho privado.

Realizar campañas para la obtener y Ofrecer ayudas humanitarias a personas vulnerables o en estado de estarlo.

Constituirse en operador y evaluador de políticas, planes y proyectos del gobierno nacional e internacional como son: atención integral a primera infancia, a la población desplazada vulnerable o en riesgo de estarlo, a través de convenio o alianzas estratégicas con otras organizaciones públicas o privadas.

Promover y gestionar la alimentación al ciudadano en estado de desplazamiento o en riesgo de estarlo y vulnerabilidad.

Promocionar y ejecutar programas y proyectos orientados al mejoramiento económico, social, político, ambiental y cultural, a estimular la participación ciudadana, comunitaria y democrática en la vida política municipal, regional y nacional.

Reforestación de las diferentes áreas con plantas maderables, ornamentales, aromáticas y medicinales y frutales.

Contratar con entidades públicas y privadas jornadas de peluquería y belleza a niños, adultos mayores, desplazados y población vulnerable en general.

Formular y ejecutar proyectos con la ayuda de entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras la resocialización y recuperación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores víctimas del conflicto armado, violencia intrafamiliar, violencia sexual, drogadicción y en estado de vulnerabilidad.

Celebrar convenios y contratos con entidades gubernamentales y ongs, para la prestar servicios sociales y comunitarios para las personas vulnerables por parte de la fundación, cuyos beneficios económicos contribuyan al logro de los fines de la fundación, incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar el mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana.

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Atención integral a la infancia la adolescencia, y adultos Mayores, ejecutar programas sociales, económicos y productivos que Contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, Niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores y las familias, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que establezca el estado.

Brindar atención a la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y Familias en situación de vulnerabilidad económica y social en todo el Territorio nacional, articulando y atendiendo las directrices de los procesos del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, mediante los programas que este ofrece como son: hogares comunitarios, hogares infantiles, centros de desarrollo infantil, centros familiares, programa de alimentación Escolar, generaciones con bienestar y los demás que éste sirva; además implementación de la estrategias de cero a siempre en sus modalidades; institucional, familiar y otros programas ofrecidos por instituciones Públicas o privadas, procurando desarrollar y articular el trabajo entre Familia, comunidad y redes en todo el territorio nacional.

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y con control de calidad, Realizando acciones de vigilancia, seguimiento y con control nutricional que Favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrolla de dichos Programas en las comunidades escolares y en la familia; y de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia y recuperación Nutricional, programa de alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDIS), Ranchos, casinos, clubes, la atención a población con alta Vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de Dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares, y Menores de edad.

Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación Cultural a la población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos Programas en las comunidades escolares y en la familia, en soluciones integrales en el área de la salud, psicología y salud sexual y Reproductiva y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a Nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades lúdico deportivas, artísticas y culturales que propicien el Mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

Con relación a las comunidades étnicas, formular, evaluar, gestionar y ejecutar programas y proyectos; promover y participar en procesos de Desarrollo productivo para comunidades étnicas que se ajusten a los Saberes tradicionales de cada una, contribuyendo a conservar sus usos y costumbres y a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, su entorno familiar y comunitario.

Generar acciones para la preservación de todo tipo de identidad cultural a través de todas las actividades autóctonas, atendiendo a las políticas públicas sobre la materia y en especial atendiendo al factor étnico.

Diseñar y ejecutar planes que permitan revivir, valorar y resaltar la actividad cultural de las cantoras y cantores de alabadas de tal modo que mediante la recopilación histórica se pueda mantener en el tiempo la tradición cultural y ancestral de la región, ya sea mediante convenios o con tratos con entidades públicas o privadas, o por iniciativa propia de la fundación.

Gestionar proyectos y programas de emprendimiento para Jóvenes, Madres Solteras, Madres cabeza de hogar y en general toda la comunidad vulnerable de tal modo que contribuya a la creación de microempresas y famiempresas que conlleven a la generación de empleo.

Participar en convocatorias públicas, privadas nacionales e internacionales, con el Fin de obtener recursos, para la puesta en marcha de proyectos de Inversión público-social.

Prestar servicios de seminarios, diplomados y Cursos de capacitación de carácter académico y empresarial.

Desarrollo de investigaciones con universidades, entes territoriales, laboratorios Farmacéuticos fundaciones, Ongs, entre otros.

Prestación de servicios sociales en beneficios de las comunidades vulnerables.

Con relación a la consecución de la paz, contribuir a la búsqueda de la Paz en aras de aportar en la solución de los conflictos socioeconómicos,

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:21 PM



Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Entre otros, que han originado la violencia existente en el país, Participando en la formulación y/o implementación y ejecución de Programas que buscan dicho fin y participar en los diferentes programas y proyectos orientados a el post conflicto y la paz de Colombia mediante diferentes capacitaciones asesorías y consultorías.

Presentarse en todo tipo de convocatorias y licitaciones ante toda clase de entidades nacionales o extranjeras públicas y privadas y celebrar toda clase de contratos de, cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo del objeto social.

Suscribir, Acuerdos y/o convenios de cooperación internacional con entidades Públicas, privadas, nacionales, extranjeras, ONGS; y en general, todo Acto o contrato que facilite el logro del objeto social.

Participar en Sociedades, consorcios y uniones temporales, suscribir convenios y/o acuerdos con Cooperativas, asociaciones, fondos de empleados locales, regionales, Nacionales y extranjeros para cumplir con el objeto social.

Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales, y/o políticos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Todos y cada uno de los miembros, que hagan parte de la entidad sin ánimo de lucro, tanto fundadores, como los que ingresen o hagan parte de forma posterior a la constitución de la Misma, obligatoriamente deben ser miembros o pertenecer a una comunidad Negras Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras.

PATRIMONIO .

\$10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación por lo tanto puede celebrar contrato, otorgar poderes, delegar funciones gerenciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES: Son funciones del presidente y Representante Legal

1. Obrar e intervenir personalmente como representante legal de la Fundación ante toda clase de personas y entidades sin otras limitaciones que las señaladas por los Estatutos, los convenios de Asamblea General y/o resoluciones de la Junta Directiva.
2. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y de la asamblea general.
3. Coordinar los informes financieros contables y de actividades para las Asambleas Ordinarias y precisar en las convocatorias extraordinarias los Puntos que motivan las sesiones.
4. Ejercer la función de autoridad inmediata ante los empleados.
5. Ser órgano de comunicación de la Junta Directiva con todos los miembros de la Fundación, para todos los efectos de los objetivos de ésta.
6. Dar cumplimiento a los convenios y resoluciones de Asamblea General y Junta Directiva y asumir la Dirección del trabajo diario y el desarrollo de la imagen de la Fundación.
7. Celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, de prestación de Servicios.
8. Depositar valores o bienes en entidades bancarias.
9. Recibir conjuntamente los bienes que han de integrar el patrimonio de la Fundación y recaudar los pagos y aportes, todo en nombre y representación de la Fundación.
10. Desarrollar la política de relaciones, convenios y participaciones de la Fundación con entidades educativas, culturales, gubernamentales, privadas, eclesiásticas y en los eventos (foros, conferencias, etc.) que permitan a la Fundación desarrollar su imagen, vincular colaboradores, canalizar auxilios y en definitiva ampliar el espacio de operación.
11. Asumir la representación de la Fundación Judicial y extrajudicialmente.



Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12. Presidir las Reuniones de asamblea general y de la junta directiva.
13. Rendir informe de sus labores a la junta directiva y a la asamblea general de toda información que le sea solicitada por razón de sus funciones.
14. Juramentar a los asociados que ingresen a la fundación
15. Informar a la junta directiva de las faltas cometidas por los asociados a fin de que impongan las sanciones disciplinarias a que haya lugar de acuerdo con los estatutos y el reglamento interno..
16. Ordenar la ejecución y cumplimiento de todas las iniciativas y proposiciones aprobadas en asamblea general.
17. Ordenar las cuentas de gastos.
18. Expedir al afiliado que lo solicite una certificación en la cual conste su honorabilidad y su competencia previa autorización de la junta directiva
19. Designar, Nombrar y/o Contratar al Asesor de Etnias, Memorias y Artesanías.
20. Nombrar y remover libremente a los empleados que requiera la fundación.
21. Celebrar toda clase de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas hasta por 15.000 Salarios Mínimos Legales vigentes sin previa autorización de la Junta Directiva.
22. Las demás propias del cargo y las que asigne la junta directiva y la asamblea general.

PARÁGRAFO: el periodo del presidente y representante legal es de dos años (2) pudiendo ser reelegido para periodos siguientes

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación por lo tanto puede celebrar contrato, otorgar poderes, delegar funciones gerenciales.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:21 PM



Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de

Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda 15.000. SLVM

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 11937 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ	C.C. 1.148.195.943

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 11937 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ	C.C. 1.148.195.943
ESTHER JULIA CARPIO GUATICO	C.C. 1.077.632.556
RUCIMILIA CHAUCARAMA CHIRIPUA	C.C. 1.133.627.299

REVISORES FISCALES

Por Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 11937 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MYRIAM DOLORES RIASCOS	C.C. 31.379.552

Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CHEPOTE

T.P. 42245-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No. 002 del 25/07/2025 de Asamblea 20262 del 06/08/2025 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:21 PM



Recibo No.: 0001451113

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fjLirjddabFkTiAb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14932618463



(415)7707212489984(8020) 000001493261846 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 5 5 2 0 3 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION ETNIA & MEMORIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Bajo Baudó

0 7 7

41. Dirección principal

BRR TRINIDAD PIZARRO

42. Correo electrónico

fuetnia.memoria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 4 0 8 3 3 2

45. Teléfono 2

3 1 6 5 4 9 1 8 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9 |

2 0 2 1, 0 1, 2 5 |

5 6 1 1 |

2 0 2 3 0 1 0 3 |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 | 1 4 1 6 5 5 |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARPIO SANCHEZ LUZ ILIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932618463



(415)7707212489984(8020) 0000014932618463

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 5 5 2 0 3 | 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó 14. Buzón electrónico 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 70. Beneficio 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 2 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 9 5 0 4 0 7 1 2 2			
78. Departamento	2 7			
79. Ciudad/Municipio	2 9			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 1			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932618463



(415)7707212489984(8020) 000001493261846 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 5 5 2 0 3 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó | 14. Buzón electrónico 8

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 1 2 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 4 8 1 9 5 9 4 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CARPIO		105. Segundo apellido SANCHEZ		106. Primer nombre LUZ	
107. Otros nombres ILIANA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

COPIA CERTIFICADA SIN DOCUMENTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932618463



(415)7707212489984(8020) 000001493261846 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 5 5 2 0 3 | 1 6. DV Impuestos y Aduanas de Quibdó 12. Dirección seccional 13. Buzón electrónico 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 4 8 1 9 5 9 4 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido SANCHEZ	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres LILIANA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 2 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 6 3 2 5 5 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido GUATICO	117. Primer nombre ESTHER	118. Otros nombres JULIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 2 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 3 3 6 2 7 2 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido CHIRIPUA	117. Primer nombre RUCIMILIA	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 2 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14932618463



(415)7707212489984(8020) 000001493261846 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 5 5 2 0 3 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico 8
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 1 3 7 9 5 5 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 2 2 4 5 T
152. Primer apellido RIASCOS	153. Segundo apellido CHEPÓTE	154. Primer nombre MYRIAM	155. Otros nombres DOLORES
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 (2 5)			

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

=====
"Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica"

Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro

Cel. 310 740 83 32



LP-008-2026

ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta como Proponente me comprometo a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

=====
"Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica"

Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro

Cel. 310 740 83 32



- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

Atentamente,

Nombre del Proponente: FUNDACIÓN ETNIA & MEMORA
Nombre del representante legal: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
Dirección de correo: Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono: 310 740 83 32
Ciudad: Bajo Baudó, Choco

LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
R/L Fundación Etnia & Memoria



LP-008-2026

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONAS JURÍDICAS**


LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.148.195.943 de Rio Sucio, en mi condición de representante legal de **FUNDACIÓN ETNIA & MEMORA** identificada con el NIT 901455203-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE identificada con cedula de ciudadanía No. 31.379.552 de Buenaventura, y con tarjeta profesional 42245-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **FUNDACIÓN ETNIA & MEMORA** identificada con el NIT 901455203-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Choco, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma, a los doce (12) días del mes de febrero de 2026



LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
R/L Fundación Etnia & Memoria



MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE
C.C. 31.379.552 de Buenaventura
T.P. 42245-T
Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTÉ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31379552 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 42245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de febrero de 2026, a las 22:48:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014552031
Código de Verificación	9014552031260206224800

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de febrero de 2026, a las 22:41:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1148195943
Código de Verificación	1148195943260206224138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291489197**



PIB

08:31:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ETNIA & MEMORIA identificado(a) con NIT número 9014552031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290883909



PIB

22:40:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1148195943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:30 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1148195943**

Apellidos y Nombres: **CARPIO SANCHEZ LUZ ILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/02/2026 10:42:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1148195943** y Nombre: **LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134381416** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1148195943 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2026 09:31 AM



Código Verificación: **3SGAHDLUXP**

Válida hasta: **05/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y el Contador de “FUNDACION ETNIA & MEMORIA”

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de “FUNDACION ETNIA & MEMORIA”, con corte a diciembre 31 de 2024 y que las mismas se han tomado fielmente de los soportes correspondientes.

De acuerdo con lo anterior manifestamos:

- Los activos y pasivos de “FUNDACION ETNIA & MEMORIA” existen y las transacciones registradas se han registrado oportunamente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos por la entidad.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revisados.

Cordialmente,




LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ
Representante Legal

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
Contador Publico
T.P. 97903-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
IMPORTANCIA RELATIVA			
A 31 DE DICIEMBRE DE			
ACTIVOS	2024	PASIVOS Y PATRIMONIO	2024
ACTIVOS NO CORRIENTES		PATRIMONIO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	606.684.400,00	CAPITAL SOCIAL	10.000.000
OTROS ACTIVOS		RESERVAS DE LEY	-
		- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
		RESULTADO INTEGRAL	882.353.889
		OTRAS PARTICIPACIONES	1.724.195.571
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	606.684.400	TOTAL PATRIMONIO	2.616.549.460
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVO CORRIENTE	
INVENTARIOS	180.436.900	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	123.458.960
PRESTAMOS Y CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	1.943.027.900	BENEFICIO EMPLEADOS	-
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		- TOTAL PASIVO CORRIENTE	123.458.960
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	9.859.220		
		PASIVO NO CORRIENTE	
		ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	-
		PROVISIONES	-
		INGRESOS PARA TERCEROS	-
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.133.324.020	TOTAL PASIVOS	123.458.960
TOTAL ACTIVOS	2.740.008.420	TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO	2.740.008.420

 LUZILINA CANTIO SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.148.195.943 de Río Sucio	 MYRIAN DOLORES RIASCOS CHEPOTE REVISOR FISCAL T.P. 42245-1	 CARLOS YACKSON PINO CORDOBA CONTADOR PUBLICO T.P.97903-T
---	--	---



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
FUNCION DEL GASTO
A 31 DE DICIEMBRE DE

CUENTAS	2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.210.631.545
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	81.002.094
GANACIA BRUTA	1.129.629.451
OTROS INGRESOS	-
GASTOS DE ADMINISTRACION	242.126.309
OTROS GASTOS	3.172.674
UTILIDAD OPERACIONAL	884.330.468
INGRESOS FINANCIEROS	-
GASTOS DE INTERES	1.976.579
PROVIISON RENTA IMPUESTO DE RENTA	-
UTILIDAD O EXCEDENTE NETO	882.353.889
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	882.353.889




LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.148.195.943 de Rio Sucio

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
CONTADOR PUBLICO
T.P.97903 -T

MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE
REVISORA FISCAL
T.P. 42245-T






REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE		2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Aumento de activos netos		-
<i>actividades de operación:</i>		
Ventas y Servicios		1.210.631.545,00
Amortización del descuento en acuerdos de donación con interés		-
Vehículos recibidos en donación incluidos en contribuciones		-
Utilidades no realizadas en inversiones		-
<i>(Aumento) disminución en activos de operación:</i>		
Cuentas por cobrar		1.943.027.900
Gastos anticipados		-
Compromisos incondicionales sin restricciones para aportar		-
Financiación para el próximo año		-
Contribuciones por cobrar		-
<i>Aumento (disminución) en pasivos de operación:</i>		
Cuentas por pagar		-
Pasivos laborales		-
Anticipos reembolsables		-
<i>Contribuciones restringidas para propósitos a largo plazo:</i>		
Contribuciones		-
Amortización del descuento en compromisos incondicionales para aportar		-
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		3.153.659.445
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones a corto plazo, netas		-
Compras de inversiones a largo plazo		-
Producto de la redención de inversiones a largo plazo		-
Pagos de bienes y Servicios		323.128.403
Adquisición de bienes restringidos a la inversión en inmuebles y equipo		-
Otros		1.759.427.900,00
EFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.082.556.303
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
<i>Recaudo de contribuciones restringidas para propósitos a largo plazo:</i>		
Campaña de búsqueda de fondos		-
Nuevas construcciones		-
Compra de equipo		60.573.658
Aportes permanentes		-
Pagos de obligaciones bancarias		-
Pagos de otras obligaciones financieras		1.001.976.579,00
EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-
AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES		8.552.905
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO		1.306.315
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL		9.859.220
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 30%;">  <p>LUZ LILIANA CARPIO SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.148.195.943 de Río Sucio</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: right;">  <p>CARLOS YACKSON PINO CORDOBA CONTADOR PUBLICO T.P.97903 -T</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;">  <p>MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE REVISORA FISCAL T.P. 42245-T</p> </div> </div>		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOQUÉ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE	
PATRIMONIO	2023
CAPITAL SOCIAL	10.000.000
RESERVAS DE LEY	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
RESULTADO INTEGRAL	-
OTRAS PARTICIPACIONES (REVALORIZACIONES)	64.040.529
TOTAL PATRIMONIO	74.040.529
PATRIMONIO	2024
CAPITAL SOCIAL	10.000.000
RESERVAS DE LEY	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
RESULTADO INTEGRAL	882.353.889
OTRAS PARTICIPACIONES (REVALORIZACIONES)	1.724.195.571
TOTAL PATRIMONIO	2.616.549.460
VARIACIONES	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
RESULTADO INTEGRAL	882.353.889
OTRAS PARTICIPACIONES (REVALORIZACIONES)	1.660.155.042
 LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL C.C. 1.148.195.943 de Rio Sucio	 CARLOS YACKSON PINO CORDOBA CONTADOR PUBLICO T.P.97903 -T
 MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE REVISORA FISCAL T.P. 42245-T	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Según la Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 11937 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ETNIA & MEMORIA, y se inscribió en el RUT con las responsabilidades de presentar Retención en la Fuente a título de renta, Impuesto de renta y complementarios régimen ordinario y de informante de Exógena.

Se designo a LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ, con las asignaciones de Presidente de la Junta Directiva y Representante legal de la Fundación por lo tanto puede celebrar contratos, otorgar poderes, delegar funciones gerenciales.

Para el manejo contable y la preparación de estados financieros se observan principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por disposiciones legales y que administrativamente se ajusta a las leyes colombianas.

En la elaboración de estados financieros, y su clasificación de activos obedecen a las expectativas de realización o exigibilidad.

PRICIPALES POLITICAS Y PRATICAS CONTABLES

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban emitidas al 2014. Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB. A continuación, se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros:

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

NIC 1 Presentación de estados financieros.

NIC 2 Inventarios.

NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

NIC 11 Contratos de construcción

NIC 12 Impuestos a las ganancias.

NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

NIC 17 Arrendamientos.

NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.

NIC 19 Beneficios a los empleados.



- NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 23 Costos por préstamos.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
- NIC 27 Estados financieros consolidados y separados
- NIC 28 Inversiones en empresas asociadas
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 33 Ganancias por acción.
- NIC 34 Información financiera intermedia.
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIC 38 Activos intangibles.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIC 40 Propiedades de inversión.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA EMPRESA

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

BASES DE PREPARACIÓN

Excepto por la no presentación comparativa de los estados financieros, los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Pymes) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados. Los valores razonables fueron:

- Costo.
- Valor de realización o de mercado.
- Valor presente neto.

Valor razonable

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

CUENTAS DE BALANCE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CAJA: Saldo que presentaban las cuentas a 31 de diciembre por valor de \$ 0



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

BANCOS: Es el saldo que presentaban las cuentas a 31 de diciembre por valor de \$ 9.859.220

DEUDORES

Representan las ventas de productos no fabricados por la empresa y los giros pendientes de obras ejecutadas y entregadas a satisfacción, y igualmente se incluyen los anticipos entregados bajo contratos de prestación de servicios y viáticos y gastos de viaje. Estos valores son recuperables en su totalidad, hasta el momento no se encuentra cartera en cobro jurídico, que signifique riesgo para la entidad.

Los respectivos saldos a 31 de diciembre de 2024:

Por Ventas o Suministro de Bienes \$0

Por Anticipos en contratos y gastos de viaje \$ 0

Por Contratación de Servicios \$1.943.027.900

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo están registrados al costo de adquisición, causados en el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, además de las adiciones o mejoras cuando aumenta la vida útil del activo; los retiros se registran al costo neto respectivo.

Las reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultado, la depreciación es la calculada sobre el costo histórico, y se deprecia por el método de línea recta y de acuerdo al número de años de vida útil estimada.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	606.684.400
---------------------------	-------------

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Corresponden a las deudas del giro normal de la entidad, como son salarios, honorarios, servicios de mantenimiento, servicios públicos y retención en la fuente, seguridad social, parafiscales, obligaciones laborales.

CUENTAS POR PAGAR	123.458.960
-------------------	-------------

OBLIGACIONES LABORALES	0
------------------------	---

CUENTAS DE RESULTADO

Todos los ingresos, costos y gastos, se llevan al estado de resultados, por el sistema de causación, por los montos correctos para lograr un adecuado registro de las cuentas apropiadas y obtener el justo computo del resultado neto de periodo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

Los Ingresos están representados por los distintos conceptos que tiene la entidad siendo en mayor porcentaje los contratos de obra.

INGRESOS OPERACIONALES \$ 1.210.631.545

COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION:

Corresponden a los gastos del personal como salarios, prestaciones sociales, parafiscales generadas en el año por un valor de \$81.002.094

COSTOS OPERACIONALES \$ 242.126.309

Suma de los valores erogados en la administración y ejecución de proyectos y la compra de productos para la venta.

UTILIDAD OPERACIONAL ANTES DE IMPUESTOS 884.330.468

OTROS GASTOS OPERACIONALES

Servicios y Contratos 0

GASTOS POR INTERESES

Financieros 1.976.579

OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Transporte en Ventas y Suministros 0

UTILIDAD DEL EJERCICIO 882.353.889


CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
Contador público T.P. 97903-T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

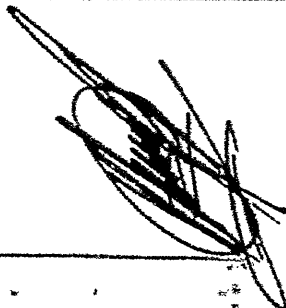
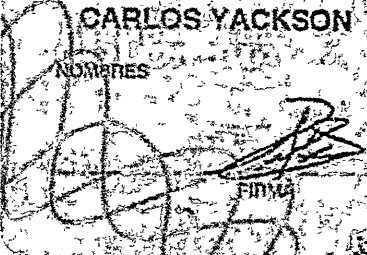
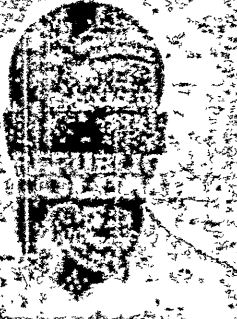
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.806.196**
PINO CORDOBA

APELLIDOS **CARLOS YACKSON**

NOMBRES

FIRMA



INDEXE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **05-NOV-1977**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O-

G.S. RH:

M

SEXO

17-ENE-1996 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Yackson Pino
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANDEZ TORRES



A-1700100-00245940-M-0011005190-20100724

0022970753A 3

1830810455



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97903-T

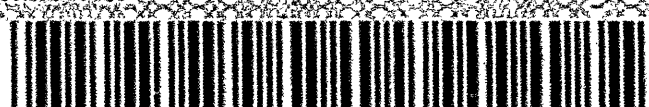
CARLOS YACKSON
PING GORDOBA
C.C. 11806196
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD TEC DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE 
MIGUEL ROQUE PEÑA 104964



FIRMA DEL TITULAR 017744

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y el Contador de "FUNDACION ETNIA & MEMORIA"

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de "FUNDACION ETNIA & MEMORIA", con corte al 30 de Agosto de 2025 y que las mismas se han tomado fielmente de los soportes correspondientes.

De acuerdo con lo anterior manifestamos:

- Los activos y pasivos de "FUNDACION ETNIA & MEMORIA" existen y las transacciones registradas se han registrado oportunamente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos por la entidad.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revisados.

Cordialmente,

LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ
Representante Legal

CARLOS YACKSON PINO CORDOBA
Contador Publico
T.P. 97903-T




REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 NIT. 901.455.203-1

FUNDACION ETNIA & MEMORIA NIT: 901.455.203-1			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA IMPORTANCIA RELATIVA A 30 DE AGOSTO DE 2025			
ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
ACTIVOS NO CORRIENTES		PATRIMONIO	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	84.630.000,00	CAPITAL SOCIAL	10.000.000
OTROS ACTIVOS		RESERVAS DE LEY	-
		- RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	538.700
		RESULTADO INTEGRAL	174.314.480
		OTRAS PARTICIPACIONES	85.218.700
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	84.630.000	TOTAL PATRIMONIO	268.994.480
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVO CORRIENTE	
INVENTARIOS	116.868.280	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
PRESTAMOS Y CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR		- BENEFICIO EMPLEADOS	-
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		- TOTAL PASIVO CORRIENTE	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	67.496.200	PASIVO NO CORRIENTE	
		ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	-
		PROVISIONES	-
		INGRESOS PARA TERCEROS	-
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	184.364.480	TOTAL PASIVOS	-
TOTAL ACTIVOS	268.994.480	TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO	268.994.480

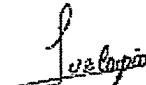



 LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 CARLOS YACKSON PARDO CORDOBA
 CONTADOR PUBLICO T.P. 97903 -T


 MYRIAN DOLORES RIASCOS CHEPOTE
 REVISOR FISCAL
 T.P. 42245-T






REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 NIT. 901.455.203-1

FUNDACION ETNIA & MEMORIAS.A.S. NIT: 901.455.203-1 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 30 DE AGOSTO DE 2025	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Aumento de activos netos	-
<i>Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por las actividades de Ventas y Servicios</i>	435.786.200,00
Amortización del descuento en acuerdos de donación con interés	-
Vehículos recibidos en donación incluidos en contribuciones	-
Utilidades no realizadas en inversiones	-
<i>(Aumento) disminución en activos de operación:</i>	
Cuentas por cobrar	-
Gastos anticipados	-
Compromisos incondicionales sin restricciones para aportar	-
Financiación para el próximo año	-
Contribuciones por cobrar	-
<i>Aumento (disminución) en pasivos de operación:</i>	
Cuentas por pagar	-
Pasivos laborales	-
Anticipos reembolsables	-
<i>Contribuciones restringidas para propósitos a largo plazo:</i>	
Contribuciones	-
Amortización del descuento en compromisos incondicionales para aportar	-
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	435.786.200
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones a corto plazo, netas	-
Compras de inversiones a largo plazo	-
Producto de la redención de inversiones a largo plazo	-
Pagos de bienes y Servicios	261.471.720
Adquisición de bienes restringidos a la inversión en inmuebles y equipo	-
Otros	-
EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	261.471.720
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
<i>Recaudo de contribuciones restringidas para propósitos a largo plazo:</i>	
Campaña de búsqueda de fondos	-
Nuevas construcciones	-
Compra de equipo	-
Aportes permanentes	-
Pagos de obligaciones bancarias	-
Pagos de otras obligaciones financieras	-
EFFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-
AUMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	174.314.480
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL	174.314.480
 LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL	 CARLOS YACKSON PINO CORDOBA CONTADOR PUBLICO T.P.9:
 MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE REVISORA FISCAL T.P. 42245-T	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

FUNDACION ETNIA & MEMORIAS.A.S.	
NIT: 901.455.203-1	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	
A 30 DE AGOSTO DE 2025	
PATRIMONIO	2023
CAPITAL SOCIAL	10.000.000
RESERVAS DE LEY	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
RESULTADO INTEGRAL	538.700
OTRAS PARTICIPACIONES (REVALORIZACIONES)	538.700
TOTAL PATRIMONIO	10.000.000
PATRIMONIO	2024
CAPITAL SOCIAL	10.000.000
RESERVAS DE LEY	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
RESULTADO INTEGRAL	174.314.480
OTRAS PARTICIPACIONES (REVALORIZACIONES)	85.218.700
TOTAL PATRIMONIO	269.533.180
VARIACIONES	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
RESULTADO INTEGRAL	174.853.180
OTRAS PARTICIPACIONES (REVALORIZACIONES)	84.680.000

 LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL	 CARLOS YACKSON PINO CORDOBA CONTADOR PUBLICO T.P.97903 -T
 MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE REVISORA FISCAL T.P. 42245-T	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 30 DE AGOSTO DE 20245**

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

Según la Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 11937 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ETNIA & MEMORIA, y se inscribió en el RUT con las responsabilidades de presentar Retención en la Fuente a título de renta, Impuesto de renta y complementario régimen ordinario y de informante de Exógena.

Se designo a LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ, con las asignaciones de presidente de la Junta Directiva y Representante legal de la Fundación por lo tanto puede celebrar contratos, otorgar poderes, delegar funciones gerenciales.

Para el manejo contable y la preparación de estados financieros se observan principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son prescritos por disposiciones legales y que administrativamente se ajusta a las leyes colombianas.

En la elaboración de estados financieros, y su clasificación de activos obedecen a las expectativas de realización o exigibilidad.

PRICIPALES POLITICAS Y PRATICAS CONTABLES

Los estados financieros con corte al 30 de agosto de 2025 han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban emitidas al 2014. Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones adoptadas por el IASB. A continuación, se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros:

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

NIC 1 Presentación de estados financieros.

NIC 2 Inventarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.
- NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.
- NIC 11 Contratos de construcción
- NIC 12 Impuestos a las ganancias.
- NIC 16 Propiedades, planta y equipo.
- NIC 17 Arrendamientos.
- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias.
- NIC 19 Beneficios a los empleados.
- NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- NIC 23 Costos por préstamos.
- NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas.
- NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
- NIC 27 Estados financieros consolidados y separados
- NIC 28 Inversiones en empresas asociadas
- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.
- NIC 33 Ganancias por acción.
- NIC 34 Información financiera intermedia.
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos.
- NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIC 38 Activos intangibles.
- NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- NIC 40 Propiedades de inversión.



RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE LA EMPRESA

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

BASES DE PREPARACIÓN

Excepto por la no presentación comparativa de los estados financieros, los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Pymes) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados. Los valores razonables fueron:

- Costo.
- Valor de realización o de mercado.
- Valor presente neto.

Valor razonable

Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

CUENTAS DE BALANCE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE AGOSTO DE 2025		
	2024	2025
DISPONIBLE		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por :		
Caja General	-	67.496.200
SUBTOTAL CAJA	-	67.496.200
Bancos y corporaciones		
Banco Cta de Ahorros	-	-
SUBTOTAL BANCOS	-	-
TOTAL DISPONIBLE	-	67.496.200
DEUDORES		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por :		
Clientes	-	-
Provisión para Deudas malas	-	-
TOTAL DEUDORES	-	-
INVENTARIOS		
El saldo de esta cuenta a Agosto 30 esta compuesto por:		
Mercancías en Existencia (Artesanías)	-	116.868.280
TOTAL INVENTARIOS	-	116.868.280
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Son las propiedades y equipos para el desarrollo normal de su operación. Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, que en lo pertinente incluye cargos por gastos de financiación y diferencias en cambio. La depreciación es calculada con base en el costo de los activos utilizando el metodo de linea recta de acuerdo en la vida útil de los activos a las tasas anuales del 5% para edificios, el 10% para maquinaria y equipo, muebles y enseres y el 20% para equipos electronicos Se tiene en cuenta tanto el costo como la depreciacion acumulada cuando se vende o se retira un activo y la utilidad o pérdida resultante se refleja en cuentas de resultado. <i>Para el presente periodo se hace la escrituración de los terrenos de propiedad de la sociedad, a estos se les debe realizar el respectivo avaluo comercial con el cual seran registrados en los libros, ya que estos han sido registrados sin cuantía.</i>		




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		
Terrenos	6.680.000	56.532.840
Muebles y Enseres	800.000	6.770.400
Equipos de Oficina	500.000	4.231.500
Equipos de Computo	200.000	1.692.600
Vehiculos	620.000	5.247.060
Equipos Medicos y Odontologicos	1.200.000	10.155.600
Depreciación Acumulada	(350.000)	(6.770.400)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9.650.000	77.859.600
<u>PROVEEDORES</u>		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		
Anticipos en convenios	-	-
TOTAL PROVEEDORES	-	-
<u>CUENTAS POR PAGAR</u>		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		
Costo y gastos por Pagar	-	-
Retenciones y Aportes de Nomina	-	-
Honorarios	-	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	-	-
<u>OBLIGACIONES LABORALES</u>		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		
Salarios	0,00	0,00
Cesantias	-	-
Intereses sobre cesantias	-	-
Vacaciones	-	-
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	-	-
<u>OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO</u>		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		
Obligaciones Financieras	-	-
TOTAL ANTICIPOS	-	-
<u>PATRIMONIO</u>		
Esta cuenta se encuentra compuesta por las siguientes partidas:		
Capital Social	10.000.000	10.000.000
Reservas	-	-
Resultados anteriores	-	-
Resultado del presente Ejercicio	-538.700	174.314.480
Revalorizaciones (variacion en activos fijos)	538.700	85.218.700
TOTAL	10.000.000	269.533.180
<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		
Contratos y Servicios	15.842.300	435.786.200
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	15.842.300	435.786.200
<u>COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS</u>		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		
Contratos y Servicios	7.925.000	174.314.480
TOTAL	7.925.000	174.314.480
<u>EGRESOS OPERACIONALES</u>		
El saldo de esta cuenta a 30 de Agosto esta compuesto por:		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

GASTOS ADIMINISTRATIVOS		
De Administracion	8.456.000	87.157.240
SUBTOTAL	8.456.000	87.157.240
OTROS GASTOS		
Otros financieros	-	-
SUBTOTAL	-	-
 CARLOS YACKSON PINO CORDOBA CONTADOR T.P. 97903-T		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1

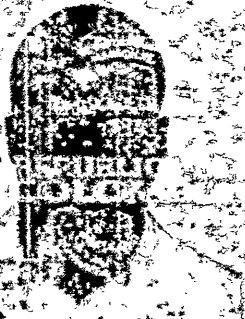
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.806.196**
PINO CORDOBA


APELLIDOS
CARLOS YACKSON

NOMBRES

FIRMA




REPÚBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1977**
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA **O-** **M**
G S, RH SEXO
17-ENE-1996 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Yackson Pino Cordoba*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1700160-00245340-M-0011806196-20100724 0022978763A 3 1830810455



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT. 901.455.203-1


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

97903-T

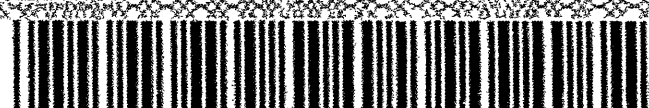
CARLOS YACKSON
PINO CORDOBA
C.C. 11806196
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD TEC DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PENA 101964



FIRMA DEL TITULAR 017744

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS YACKSON PINO CORDOBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11806196 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 97903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1. Año **2024**

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117621331874

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 0001117621331874

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 4 5 5 2 0 3	1					
	11. Razón social		12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal			
	FUNDACION ETNIA & MEMORIA		1	8	5	6	1 1

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			0	0

Datos Informativos		33. Total costos y gastos de nómina	0	34. Aportes al sistema de seguridad social	0	35. Aportes al SEIVA, ICBF, cajas de compensación	0
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	860,000		Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0		Renta líquida gravable	79	0
	Inventarios	39	7,900,000		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	84,630,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	0		Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	93,390,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	0		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 24% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
Total patrimonio líquido	46	93,390,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 247 E.T. (base casilla 55)	87	0	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	9,630,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2018 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 a 248 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
Total ingresos brutos	58	9,630,000		Total impuesto a cargo	99	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
Total ingresos netos	61	9,630,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
Costos y deducciones	Costos	62	7,420,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	3,500,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0		Retenciones	105	0
	Gastos financieros	65	0		Autorretenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	0		Otras retenciones	107	0
Total costos y gastos deducibles	67	10,920,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	0	
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Saldo a pagar por impuesto	111	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0		Sancciones	112	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	1,290,000		Total saldo a pagar	113	0
	Compensaciones	74	0		Total saldo a favor	114	0
	Renta líquida	75	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Renta presuntiva	76	0		Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0	
				Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0	

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-22 / 02:44:41 PM

DIAN

Fecha Asume de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900298981138



N° de proceso: LP-008-2026

Objeto del proceso: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.2: Certificación de la Capacidad Técnica

Oferente: FUNDACION ETNIA & MEMORIA

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Jonier Murillo Ramirez	Ingeniero Civil	05202162724 ANT	18	VIGENTE

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 13 del mes de febrero de 2026

Firma representante legal del Oferente

Nombre: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
Documento de identidad: 1.148.195.943 de Rio Sucio
R/L FUNDACION ETNIA & MEMORIA

Firma revisor fiscal

Nombre: MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE
Cargo: Revisor Fiscal
Documento de identidad: 31.379.552 de Buenaventura
Tarjeta Profesional: 42245-T



N° de proceso: LP-008-2026

Objeto del proceso: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ

**FORMATO 5
CAPACIDAD RESIDUAL**

5.3. Certificación de contratos en ejecución.

Oferente: FUNDACION ETNIA Y MEMORIA

Número de contrato	Entidad Contratante	Valor (COP)	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente plural (si/no)	Participación (%)	Está suspendido? (si/no)	Fecha de suspensión (dd-mm-aaaa)
NO HAY CONTRATOS EN EJECUCION PARA LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO								

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 13 del mes de febrero de 2026.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
Documento de identidad: 1.148.195.943 de Rio Sucio
R/L FUNDACION ETNIA & MEMORIA

Firma revisor fiscal

Nombre: MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE
Cargo: Revisor Fiscal
Documento de identidad: 31.379.552 de Buenaventura
Tarjeta Profesional: 42245-T



LP-008-2026

FORMATO 7 - FACTOR DE CALIDAD
FORMATO 7C—PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Señores
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
Carrera 33 # 37 – 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-008-2026** en adelante el “Proceso de contratación”

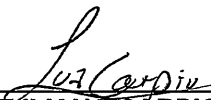
Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ**

Estimados señores:

LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ, en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA** en adelante el Proponente, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Gestión Social específico para el proyecto.

Atentamente,

Nombre del Proponente: FUNDACIÓN ETNIA & MEMORA
Nombre del representante legal: LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
Dirección de correo: Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono: 310 740 83 32
Ciudad: Bajo Baudo, Choco



LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
R/L Fundación Etnia & Memoria



LP-008-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
Carrera 33 # 37 – 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-008-2026** en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCÓ**

Estimados señores:

LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ, en mi calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: **FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA**
Nombre del representante legal: **LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ**
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
Dirección de correo: Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com
Teléfono: 310 740 83 32
Ciudad: Bajo Baudó, Choco

LUZ ILIANA CARPIO SÁNCHEZ
C. C. 1.148.195.943 de Rio Sucio
R/L Fundación Etnia & Memoria

=====
“Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica”
Carrera 17 No. 9ª-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro
Cel. 310 740 83 32



Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso
LP-008-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones		
1	9 PAG. 47	"Experiencia General" o "Experiencia Especifica"	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO	CONTRATO # 003-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACA O Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ.*	80101600 80101700 85101700 90111600 93141500 45111700 44101500 48101500	I	100%	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	2/02/2021	31/12/2021	3522,18	3522,18	3522,18	
2	1 PAG 27	"Experiencia General" o "Experiencia Especifica"	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO ACIOKENDO	01 DE ENERO DE 2024	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE PLATANO EN LOS TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO.	80101600 80101700 85101700 90111600 93141500 45111700 44101500 48101500	I	100%	FUNDACIÓN ETNIA & MEMORIA	1/01/2024	31/12/2024	1503,85	1503,85	1503,85	


 LUZ LILIANA CARIPIO SÁNCHEZ
 C. C. 1.148.195.943 de Río Sucio
 R/L Fundación Etnia & Memoria



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO
ACIOKENDO
Ministerio del interior y de justicia
DIRECCIÓN DE ETNIAS
Resolución 0106 de diciembre 18 de 2009
NIT. 900166436-5

CONTRATO:	01 DE ENERO DE 2024
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO
NIT	900.166.436-5
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO # 003-2021
CONTRATISTA	FUNDACION ETNIA & MEMORIA
C.C.-NIT	901.455.203-1
DIRECCIÓN	NUQUI-CHOCO
TELÉFONO	604 6836005
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE PLATANO EN LOS TERRIOTORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO.
PLAZO	360 DIAS
VALOR:	\$ 1.955.000.000 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE)

COSTA

Entre los suscritos a saber: BALBINO CHARAMPÍA BANUVI identificado con cedula de ciudadanía 1.079.358.103, en su calidad de presidente y representante legal de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO con NIT. 900.166.436-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.148.195.943 de Riosucio, obrando como **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION ETNIA & MEMORIA** con NIT. 901.455.203-1, para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas **PRIMERA. OBJETO:** El **CONTRATISTA** se compromete para con **EL CONTRATANTE** a "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE PLATANO EN LOS TERRIOTORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO.", de acuerdo con las actividades presentadas en el Plan de Trabajo por parte del **CONTRATISTA** y demás normas reglamentarias **SEGUNDA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de: \$ \$ 1.955.000.000 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE), los cuales se pagarán por entregas de las actividades pactadas, recibidas a satisfacción. La "ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO", como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el **CONTRATISTA** se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. **TERCERA. TERMINO DE EJECUCION:** EL **CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en un plazo desde 360 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. **CUARTA. SUPERVISION:** EL **CONTRATANTE** por conducto del **REPRESENTANTE LEGAL** supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL **CONTRATISTA**. **QUINTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de

Principal Sede Municipio de Nuquí
Tel. (098) 5214164
Departamento del Chocó
República de Colombia



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO
ACIOKENDO
Ministerio del interior y de justicia
DIRECCIÓN DE ETNIAS
Resolución 0106 de diciembre 18 de 2009
NIT. 900166436-5

la presente orden de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93. **SEXTA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la “FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN”, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, las garantías de cumplimiento autorizadas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 del 2015 y legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así: a) De cumplimiento: Cubre el cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá ajustar las garantías a que haya lugar de acuerdo a los contratos adicionales que se produzcan, La fecha de inicio del contrato será a partir de la fecha de aprobación mediante acto administrativo por parte del **CONTRATANTE.** **SEPTIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **Diagnóstico participativo de la cadena productiva:** _ Realizar un levantamiento de información en el área sobre áreas cultivadas, niveles de productividad, problemas técnicos y necesidades de fortalecimiento. **Capacitación en manejo agronómico de plátano:** _ Implementar talleres y escuelas de campo en temas como podas, fertilización, control de plagas y enfermedades, cosecha y poscosecha. **Entrega y acompañamiento en insumos y herramientas agrícolas:** - Proveer insumos básicos (abonos orgánicos, bioinsumos, equipos menores) para mejorar la productividad y acompañar técnicamente su uso. **Fortalecimiento organizativo y asociativo:** _ Realizar capacitaciones en liderazgo, contabilidad básica, comercialización y normas de calidad para consolidar las asociaciones productoras. **Implementación de viveros comunitarios:** _ Establecer viveros para producción de material vegetal de plátano de alta calidad, con énfasis en variedades resistentes y de alto rendimiento. **Asistencia técnica permanente en campo:** _ Acompañar de manera continua a productores en la adopción de buenas prácticas agrícolas y sostenibles. **Mejoramiento de procesos de transformación y valor agregado:** _ Capacitar en técnicas de selección y empaque de plátano, fomentando estándares de calidad y diferenciación de producto. **Fortalecimiento de la comercialización:** _ Gestionar acuerdos de venta, ruedas de negocio y articulación con compradores locales, nacionales e internacionales para garantizar mercados justos. **Gestión ambiental y sostenibilidad productiva:** _ Promover prácticas agroecológicas, conservación de suelos, sistemas agroforestales y uso racional del agua para garantizar sostenibilidad. **Monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto:** _ Establecer indicadores productivos, financieros y sociales que permitan medir el impacto del fortalecimiento de la cadena y ajustar estrategias. **OCTAVA TERMINACION CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normatividad vigente. **NOVENA. CLAUSULA PENAL.** En el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho al **CONTRATANTE** para exigir el pago el 10% del valor total del presente contrato, y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal. **DECIMA. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO.** El **CONTRATISTA** se obliga a suscribir con una compañía de seguros, a cambio de una


Principal Sede Municipio de Nuquí
Tel. (098) 5214164
Departamento del Chocó
República de Colombia




ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO
ACIOKENDO
Ministerio del interior y de justicia
DIRECCIÓN DE ETNIAS
Resolución 0106 de diciembre 18 de 2009
NIT. 900166436-5

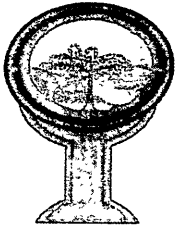
prima, la cobertura de los riesgos emanados, de la suscripción, ejecución y liquidación del presente contrato, para que, en caso de incumplimiento del **CONTRATISTA**, la aseguradora indemnice al **CONTRATANTE** asegurado y beneficiario por los perjuicios directos que demuestre que tal incumplimiento le haya causado a su patrimonio, y que se deriven de riesgos expresamente asumidos por el asegurador. **DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El **CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el **CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA SEGUNDA. RELACION CONTRACTUAL.** Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el **CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA TERCERA. DEL CONTRATO.** El **CONTRATISTA** no podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo con la aprobación previa del **CONTRATANTE**. **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el **CONTRATISTA**.

El presente documento se firma en Nuquí, a los 01 días del mes de enero de 2024.


BALBINO CHARAMPIA BANUVI
C.C.: 1.079.358.103
ACIOKENDO
NIT.: 900.166.436-5
Teléfono: 604 6836005


LUZ LIANA CARPIO SANCHEZ
C.C.: 1.148.195.943
FUNDACION ETNIA & MEMORIA
NIT.: 901.460.249-8
Celular: 310 7408332
Email: fundaetniaymemoria@gmail.com

Principal Sede Municipio de Nuquí
Tel. (098) 5214164
Departamento del Chocó
República de Colombia



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO
ACIOKENDO
Ministerio del interior y de justicia
DIRECCIÓN DE ETNIAS
Resolución 0106 de diciembre 18 de 2009
NIT. 900166436-5

ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	01 de 2024
CONTRATISTA	FUNDACION ETNIA & MEMORIA
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE PLATANO EN LOS TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.955.000.000 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE)
VALOR EJECUTADO	\$ 1.955.000.000 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE)
VALOR SIN EJECUTAR	Cero (0)
PLAZO INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/01/2024.
FECHA INICIACIÓN	01/01/2024.
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024.

En el municipio de Nuquí, el 31 de diciembre de 2024 se reunieron, **BALBINO CHARAMPIA BANUVI** identificado con cedula de ciudadanía **1.079.358.103**, en su calidad de presidente y representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO** con NIT. **900.166.436-5** y **LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No **1.148.195.943**, Representante legal de la **FUNDACION ETNIA & MEMORIA** con Nit. **901.455.203-1**, en calidad de contratista, con el fin de protocolizar la liquidación y el cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

El representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO** con NIT. **900.166.436-5** deja constancia que el contrato terminó el día 31 de diciembre de 2024 por vencimiento del término y se recibió a satisfacción los servicios objeto del citado contrato.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


BALBINO CHARAMPIA BANUVI
C.C.1.079.358.103
Representante Legal


LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ
C.C. 1.148.195.943
Contratista

Principal Sede Municipio de Nuquí
Tel. (604) 6836005
Departamento del Chocó
República de Colombia

COSTA

PACÍFICA



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO
ACIOKENDO
Ministerio del interior y de justicia
DIRECCIÓN DE ETNIAS
Resolución 0106 de diciembre 18 de 2009
NIT. 900166436-5

CERTIFICACION RECIBIDO A SATISFACCION

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el (la) señor(a) **LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ** identificado(a) con **cédula de ciudadanía No 1.148.195.943** de Rio Sucio-Chocó, Representante legal de la **FUNDACION ETNIA & MEMORIA** con Nit. **901455203-1**, ha suscrito con **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO** con **NIT. 900166436-5** con el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 01 de enero 2024

OBJETO: *“IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE PLATANO EN LOS TERRIOTORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO ”*

VALOR CONTRATO: \$ 1.955.000.000 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE)

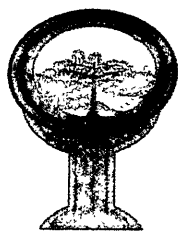
ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Selección y caracterización de los predios aptos para el establecimiento del cultivo de plátano.
2. Capacitación técnica inicial a los productores sobre manejo agronómico del cultivo.
3. Preparación de suelos mediante limpieza, trazado y adecuación de áreas de siembra.
4. Entrega y siembra de material vegetal (semilla/plántulas de plátano de calidad certificada).
5. Implementación de prácticas de fertilización y abonado orgánico para mejorar la productividad.
6. Manejo fitosanitario con énfasis en control de plagas y enfermedades propias del plátano.

Principal Sede Municipio de Nuquí
Tel. (098) 5214164
Departamento del Chocó
República de Colombia

COSTA

PACÍFICA



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO
ACIOKENDO
Ministerio del interior y de justicia
DIRECCIÓN DE ETNIAS
Resolución 0106 de diciembre 18 de 2009
NIT. 900166436-5

7. Construcción de parcelas demostrativas para validar y replicar buenas prácticas agrícolas.
8. Fortalecimiento organizativo y asociativo mediante talleres de gestión comunitaria del proyecto.
9. Implementación de prácticas de cosecha y poscosecha para garantizar calidad y comercialización.
10. Diseño y ejecución de un plan de comercialización articulado a mercados locales y regionales.

Fecha De Inicio: 01/01/2024

Fecha De Terminación: 31/12/2024.

Calificación Del Servicio Prestado: Excelente.

Estado del Contrato: Liquidado.

El Contrato Se Encuentra En Ejecución Actualmente: Si ___ No (X)

El Contrato Se Ejecutó Satisfactoriamente Hasta Su Culminación: Si (X)

No ___

El Contrato Se Terminó De Manera Anticipada: Si ___ No (X).

En constancia se firma en la ciudad de Nuquí, el 31 del mes de diciembre del año 2024.

Presidente de ACI-OKENDO
Balbino charampia banuvi
CC. 484698

Principal Sede Municipio de Nuquí
Tel. (098) 5214164
Departamento del Chocó
República de Colombia

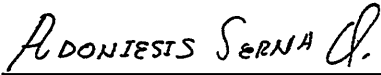


COSTA

PACÍFICA

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN
NIT:	900.970.551-2
NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO # 003-2021
CONTRATISTA:	FUNDACION ETNIA & MEMORIA
C.C.-NIT:	901.455.203-1
DIRECCIÓN:	MEDELLÍN -ANTIOQUIA
TELÉFONO:	3107408332
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ."
PLAZO:	11 MESES
VALOR:	\$ 3.200.000.000,00 (TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES PESOS MCTE)
<p>Entre los suscritos a saber: ADONESIS SERNA HINESTROZA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.807.251, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACÍFICO COLOMBIANO "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN" con NIT: 900.970.551-2, debidamente facultada y avalada por la JUNTA DIRECTIVA, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.148.195.943 de Riosucio, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION ETNIA & MEMORIA con NIT. 901.455.203-1, para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes cláusulas PRIMERA. OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con EL CONTRATANTE a "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ.", de acuerdo con las actividades presentadas en el Plan de Trabajo por parte del CONTRATISTA y demás normas reglamentarias SEGUNDA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma de: \$ 3.200.000.000 (TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE); los cuales se pagarán por entregas de las actividades pactadas, recibidas a satisfacción. La "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN", como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. TERCERA. TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en un plazo desde 11 mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2021. CUARTA. SUPERVISION: EL CONTRATANTE por conducto del REPRESENTANTE LEGAL supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. QUINTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93. SEXTA: GARANTIAS. EL CONTRATISTA debe presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN", como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, las garantías de cumplimiento autorizadas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 del 2015 y legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así: a) De cumplimiento: Cubre el</p>	

cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de ejecución de este y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza **PARAGRAFO: EL CONTRATISTA** deberá ajustar las garantías a que haya lugar de acuerdo a los contratos adicionales que se produzcan, La fecha de inicio del contrato será a partir de la fecha de aprobación mediante acto administrativo por parte del **CONTRATANTE. SEPTIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Diagnóstico participativo de la cadena productiva:** _ Realizar un levantamiento de información en fincas y asociaciones locales sobre áreas cultivadas, niveles de productividad, problemas técnicos y necesidades de fortalecimiento. **Capacitación en manejo agronómico de cacao y plátano:** _ Implementar talleres y escuelas de campo en temas como podas, fertilización, control de plagas y enfermedades, cosecha y poscosecha. **Entrega y acompañamiento en insumos y herramientas agrícolas:** - Proveer insumos básicos (abonos orgánicos, bioinsumos, equipos menores) para mejorar la productividad y acompañar técnicamente su uso. **Fortalecimiento organizativo y asociativo:** _ Realizar capacitaciones en liderazgo, contabilidad básica, comercialización y normas de calidad para consolidar las asociaciones productoras. **Implementación de viveros comunitarios:** _ Establecer viveros para producción de material vegetal de cacao y plátano de alta calidad, con énfasis en variedades resistentes y de alto rendimiento. **Asistencia técnica permanente en campo:** _ Acompañar de manera continua a productores en la adopción de buenas prácticas agrícolas y sostenibles. **Mejoramiento de procesos de transformación y valor agregado:** _ Capacitar en técnicas de fermentación y secado del cacao, selección y empaque de plátano, fomentando estándares de calidad y diferenciación de producto. **Fortalecimiento de la comercialización:** _ Gestionar acuerdos de venta, ruedas de negocio y articulación con compradores locales, nacionales e internacionales para garantizar mercados justos. **Gestión ambiental y sostenibilidad productiva:** _ Promover prácticas agroecológicas, conservación de suelos, sistemas agroforestales y uso racional del agua para garantizar sostenibilidad. **Monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto:** _ Establecer indicadores productivos, financieros y sociales que permitan medir el impacto del fortalecimiento de la cadena y ajustar estrategias. **OCTAVA TERMINACION CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normatividad vigente. **NOVENA. CLAUSULA PENAL.** En el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho al **CONTRATANTE** para exigir el pago el 10% del valor total del presente contrato, y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal. **DECIMA. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO.** El **CONTRATISTA** se obliga a suscribir con una compañía de seguros, a cambio de una prima, la cobertura de los riesgos emanados, de la suscripción, ejecución y liquidación del presente contrato, para que, en caso de incumplimiento del **CONTRATISTA**, la aseguradora indemnice al **CONTRATANTE** asegurado y beneficiario por los perjuicios directos que demuestre que tal incumplimiento le haya causado a su patrimonio, y que se deriven de riesgos expresamente asumidos por el asegurador. **DECIMA PRIMERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El **CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el **CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA SEGUNDA. RELACION CONTRACTUAL.** Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el **CONTRATISTA** en ningún momento tendrá derecho a reclamaciones de Prestaciones Sociales u otros emolumentos de orden laboral. **DECIMA TERCERA. DEL CONTRATO.** El **CONTRATISTA** no podrá ceder parcial y totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo con la aprobación previa del **CONTRATANTE.** **DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el **CONTRATISTA.**

Para constancias se firma en Quibdó, a los 02 días del mes de febrero de 2021.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
<p>Firma:  ADONIESIS SERNA HINESTROZA CC.11.807.251 FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN NIT.900.970.551-2 Celular: 3177149875 Email: fundacionchonto@gmail.com</p> 	<p>Firma:  LUZ CARPIO SANCHEZ C.C.: 1.148.195.943 FUNDACION ETNIA & MEMORIA NIT.: 901.460.249-8 Celular: 310 7408332 Email: fundaetniaymemoria@gmail.com</p>

ACTA DE LIQUIDACION	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS # 003-2021	
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ."
LOCALIZACIÓN	QUIBDÓ (CHOCÓ)
FCHA DE SUSCRIPCION	02/febrero/2021.
CONTRATISTA	LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ CC. 1.148.195.943 de Riosucio
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.200.000.000,00 (TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE)
PLAZO	11 MESES
FECHA INICIO	02/FEBRERO/2021.
FECHA TERMINACION	31/DICIEMBRE/2021.
SUPERVISOR	ADONIESIS SERNA HINESTROZA CC.11.807.251
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato asciende a la suma de: \$ 3.200.000.000 (TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE) ; los cuales se pagarán por entregas de las actividades pactadas, recibidas a satisfacción. La "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN", como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

ESTADO FINANCIERO

VALOR	\$ 3.200.000.000
ADICIONES	0
VALOR TOTAL	\$ 3.200.000.000
SALDO POR PAGAR	0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	0
VALOR EJECUTADO	\$ 3.200.000.000

En Quibdó, a los 31 días del mes diciembre 2021, se reunieron el (la) Señor(a) ADONIESIS SERNA HINESTROZA con CC. 11.807.251, representante legal de la "FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN" con Nit.900.970.551-2 y la Señora LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.148.195.943 de Riosucio, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la FUNDACION ETNIA & MEMORIA con NIT. 901.455.203-1, como contratista, con el propósito de liquidar el contrato de prestación de servicios No. # 003-2021, por consiguiente, se



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO

"FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN"

NIT: 900.970.551-2

deja constancia por medio de la presente acta, de la finalización de las actividades desarrolladas emanadas en el contrato suscrito, ambas partes acuerdan que el contrato queda liquidado financiera y administrativamente de manera satisfactoria.

Para constancia y conformidad, se firma en el municipio de Quibdó (Chocó), por los que en ella intervinieron el día 31 del mes dediciembre del año 2021.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Firma:  ADONIESIS SERNA HINESTROZA CC.11.807.251 FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN NIT.900.970.551-2 Celular: 3177149875 Email: fundacionchonto@gmail.com	Firma:  LUZ ILIANA SERNA SANCHEZ C.C.: 1.148.195.943 FUNDACION ETNIA & MEMORIA NIT.: 901.460.249-8 Celular: 310 7408332 Email: fundaetniaymemoria@gmail.com



FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN
www.fundacionchonto.com



CERTIFICADO DE FACTURACION

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
FUNDACION ETIA & MEMORIA
NIT: 901.455.203-1**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la información contable, la FUNDACION ETIA & MEMORIA NIT:901.455.203-1 registra dentro de sus libros los siguientes montos por facturación, ligados a los contratos que a continuación se detallan:

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO O CONVENIO	Objeto	VALOR
CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA	004 DE 2024	CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE CAÑA PARA LA PRODUCCIÓN DE VICHE Y SUS DERIVADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO RED+SUPP, EN SIVIRÚ Y USARAGA, BAJO BAUDÓ, CHOCÓ	520.000.000,00
FUNDACION PROTEGER DEL CHOCO "FUPROCHO"	003-2023	Mejoramiento del Autoconsumo y la generación de ingresos a víctimas del conflicto, a través de la producción Agropecuaria en el Municipio de Bajo Baudó, en el marco del convenio No. 001-2023 firmado entre FUNCUAMAR y COCOPAVASA.	640.000.000,00
FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR ("FUNCUAMAR")	004-2024	FORTALECER LAS CAPACIDADES, HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE RIO IRÓ, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos para la construcción de su autonomía y planes de vida.	414.000.000,00
FUNDACION PROTEGER DEL CHOCO "FUPROCHO"	030-2022	acompañamiento a jóvenes y adolescentes en la formulación de proyectos de vida sostenible, a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y el ejercicio de la ciudadanía.	250.000.000,00
FUNDACION PROTEGER DEL CHOCO "FUPROCHO"	026-2023	reforestación y recuperación de 630 hectáreas de ecosistemas con especies nativas, en el marco del proyecto que tiene como objeto la "Rehabilitación de Ecosistemas en la Costa Norte del Pacífico - Chocó, municipios de Nuquí, Bahía Solano y Juradó	712.530.200,00



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ-CHOCÓ	3.200.000.000,00
FUNDACIÓN ENLACE COLOMBIA	001 del 2024	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA E INSUMOS, detallados en el Anexo Técnico 1, en el municipio del LITORAL DEL SAN JUAN en el departamento del Chocó	329.129.839,00
FUNDACIÓN ENLACE COLOMBIA	002 del 2024	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA E INSUMOS para apoyo logístico a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado.	250.000.000,00
FUNDACIÓN ENLACE COLOMBIA	003 del 2024	SUMINISTRO DE HERRAMIENTA E INSUMOS para apoyar la participación de la Selección El Litoral del San Juan en el Campeonato Amistades del San Juan (Versión 50).	170.000.000,00
FUNDACION PROTEGER DEL CHOCO	010-2022	operador logístico en la Modalidad Propia e Intercultural para la Atención a la Primera Infancia para grupos étnicos en el municipio de Alto y Medio Baudó, de conformidad con los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).	510.000.000,00
CONSEJO COMUNITARIO SAN ANDRÉS DE USARAGÁ	CONVENIO No. 002-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO, POTENCIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑAS, ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL ARTE, HABILIDADES PARA LA VIDA, LA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN SICOSOCIAL	216.000.000
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO ACIOKENDO	01 DE ENERO DE 2024	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO DE PLATANO EN LOS TERRITORIOS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACIOKENDO.	1.955.000.000,00
RESGUARDO INDIGENA SAN FELIPE BAJO RIO GUAINIA Y RIO NEGRO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 10/06/2023.	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO AVICOLA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DEL RESGUARDO INDIGENA SAN FELIPE BAJO RIO GUAINIA Y RIO NEGRO	2.846.895.000,00

"Por la Defensa de los Derechos y el Empoderamiento de la Mujer Étnica"
 Carrera 17 No. 9a-31 Barrio Pueblo nuevo – Bajo Baudó – Pizarro
 Cel. 310 740 83 32



"FUPROCHO"	CONVENIO No. 001-2023	LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POTENCIALIZACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL ARTE, HABILIDADES PARA LA VIDA, LA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN SICOSOCIAL COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO ARMADO, EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE SVIRÚ, EN EL MARCO DEL PROYECTO RED+SUPP	458.360.500,008
------------	-----------------------	---	-----------------

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de febrero de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisora Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Esta certificación es válida únicamente en original.

MYRIAM DOLORES RIASCOS CHEPOTE
Revisora Fiscal T. P. 42245-T

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
N.I.T: 901.455.203-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901455203

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 16 de Octubre de 2025.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: 504071-22

Por Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2021, con el No. 11937 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ETNIA & MEMORIA

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de octubre de 2020, de la Asamblea de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2021, con el No. 11937 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ILIANA CARPIO SANCHEZ	C.C. 1.148.195.943

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del presidente y Representante Legal

- Obrar e intervenir personalmente como representante legal de la fundación ante toda clase de personas y entidades sin otras limitaciones que las señaladas por los Estatutos, los convenios de Asamblea General y/o resoluciones de la Junta Directiva.
- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y de la asamblea general.
- Coordinar los informes financieros contables y de actividades para las Asambleas Ordinarias y precisar en las convocatorias extraordinarias los Puntos que motivan las sesiones.
- Ejercer la función de autoridad inmediata ante los empleados.
- Ser órgano de comunicación de la Junta Directiva con todos los miembros de la Fundación, para todos los efectos de los objetivos de ésta.
- Dar cumplimiento a los convenios y resoluciones de Asamblea General y Junta Directiva y asumir la Dirección del trabajo diario y el desarrollo de la imagen de la Fundación.
- Celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos, de prestación de Servicios.
- Depositar valores o bienes en entidades bancarias.
- Recibir conjuntamente los bienes que han de integrar el patrimonio de la Fundación y recaudar los pagos y aportes, todo en nombre y representación de la Fundación.
- Desarrollar la política de relaciones, convenios y participaciones

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Fundación con entidades educativas, culturales, gubernamentales, privadas, eclesiásticas y en los eventos (foros, conferencias, etc.) que permitan a la Fundación desarrollar su imagen, vincular colaboradores, canalizar auxilios y en definitiva ampliar el espacio de operación.

11. Asumir la representación de la Fundación Judicial y extrajudicialmente.
12. Presidir las Reuniones de asamblea general y de la junta directiva.
13. Rendir informe de sus labores a la junta directiva y a la asamblea general de toda información que le sea solicitada por razón de sus funciones.
14. Juramentar a los asociados que ingresen a la fundación
15. Informar a la junta directiva de las faltas cometidas por los asociados a fin de que impongan las sanciones disciplinarias a que haya lugar de acuerdo con los estatutos y el reglamento interno..
16. Ordenar la ejecución y cumplimiento de todas las iniciativas y proposiciones aprobadas en asamblea general.
17. Ordenar las cuentas de gastos.
18. Expedir al afiliado que lo solicite una certificación en la cual conste su honorabilidad y su competencia previa autorización de la junta directiva
19. Designar, Nombrar y/o Contratar al Asesor de Etnias, Memorias y Artesanías.
20. Nombrar y remover libremente a los empleados que requiera la fundación.
21. Celebrar toda clase de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas hasta por 15.000 Salarios Mínimos Legales vigentes sin previa autorización de la Junta Directiva.
22. Las demás propias del cargo y las que asigne la junta directiva y la asamblea general.

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO: el periodo del presidente y representante legal es de dos años (2) pudiendo ser reelegido para periodos siguientes

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación por lo tanto puede celebrar contrato, otorgar poderes, delegar funciones gerenciales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Brr Trinidad Pizarro
Municipio: BAJO BAUDO
Departamento: CHOCO
País: COLOMBIA
Barrio: Pizarro
Teléfono 1: 3107408332
Correo electrónico: fuetnia.memoria@gmail.com

Dirección notificación judicial: Brr Trinidad Pizarro
Municipio para notificación: BAJO BAUDO
Departamento para notificación: CHOCO
País: COLOMBIA
Barrio: Pizarro
Teléfono 1 para notificación: 3107408332
Correo electrónico de notificación: fuetnia.memoria@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	\$2.133.324.020,00
Activo total:	\$2.740.008.420,00
Pasivo corriente:	\$123.458.960,00
Pasivo total:	\$123.458.960,00
Patrimonio:	\$2.616.549.460,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$884.330.468,00
Gastos de intereses:	\$1.976.579,00

**CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Índice de liquidez:	17,27
Índice de endeudamiento:	0,04
Razón de cobertura de intereses:	447,40

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,33
Rentabilidad del activo:	0,32

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:
 CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	10	15	00	Animales de granja
10	10	16	00	Pájaros y aves de corral
10	10	17	00	Peces
10	10	18	00	Mariscos e invertebrados acuáticos
10	10	19	00	Insectos
10	10	20	00	Animales salvajes
10	11	13	00	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10	12	15	00	Pienso para ganado
10	12	16	00	Alimento para pájaros y aves de corral
10	12	17	00	Alimento para peces
10	12	18	00	Alimento para perros y gatos
10	12	19	00	Alimento para roedores
10	12	20	00	Alimento para reptiles
10	12	21	00	Comida para animales variados
10	13	15	00	Cobertizos para animales
10	13	16	00	Recipientes para animales
10	13	17	00	Hábitat para animales
10	14	15	00	Talabartería
10	14	16	00	Arneses
10	15	15	00	Semillas y plántulas vegetales
10	15	16	00	Semillas de cereales
10	15	17	00	Semillas y plántulas de hierba y forraje
10	15	18	00	Semillas y plántulas de especias
10	15	19	00	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes de flores
10	15	20	00	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
10	15	21	00	Residuos que no sean de piensos
10	15	22	00	Semillas de cultivos fibrosos y semilleros
10	16	15	00	Árboles y arbustos
10	16	16	00	Plantas florales
10	16	18	00	Plantas sin flor
10	16	19	00	Productos florales secos
10	17	15	00	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10	17	16	00	Abonos químicos y nutrientes para plantas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	17	17	00	Herbicidas
10	17	18	00	Acondicionadores de suelos
10	19	15	00	Pesticidas o repelentes de plagas
10	19	17	00	Dispositivos para control de plagas
10	20	15	00	Rosales vivos azules o lavanda o púrpura
10	20	16	00	Rosales vivos chocolate o marrón
10	20	17	00	Rosales vivos crema
10	20	18	00	Rosales vivos verdes o lima
10	20	19	00	Rosales vivos rosado claro
10	20	20	00	Rosales vivos multicolor rosados
10	20	21	00	Rosales vivos anaranjados
10	20	22	00	Rosales vivos durazno
10	20	23	00	Rosales vivos rosados
10	20	24	00	Rosales vivos rojos o burgundy
10	20	25	00	Rosales vivos sweetheart
10	20	26	00	Rosales vivos blancos
10	20	27	00	Rosales vivos amarillos
10	20	28	00	Rosales vivos spray
10	21	15	00	Anturios vivos
10	21	16	00	Allium vivo
10	21	17	00	Astromelia viva
10	21	18	00	Amaranto vivo
10	21	19	00	Amaryllis vivo
10	21	20	00	Anémona viva
10	21	21	00	Asclepia viva
10	21	22	00	Aster viva
10	21	23	00	Berzelia viva
10	21	24	00	Bouvaria viva
10	21	25	00	Brodiaea viva
10	21	26	00	Calla viva
10	21	28	00	Celosia viva
10	21	29	00	Narciso vivo
10	21	30	00	Dalia viva
10	21	31	00	Delphinium vivo
10	21	32	00	Clavel (dianthus) vivo
10	21	33	00	Eremruses vivas
10	21	34	00	Brezo (erica) viva
10	21	35	00	Euphorbia viva
10	21	36	00	Fresia viva
10	21	37	00	Ajedrezada viva
10	21	38	00	Hiniesta viva



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	21	39	00	Margarita viva
10	21	40	00	Jengibre vivo
10	21	41	00	Gladiolo vivo
10	21	42	00	Godetia viva
10	21	43	00	Bromelia viva
10	21	44	00	Gypsophilia viva
10	21	45	00	Brezo vivo
10	21	46	00	Heliconia viva
10	21	47	00	Jacinto vivo
10	21	48	00	Hydrangea viva
10	21	49	00	Iris Viva
10	21	50	00	Pata de canguro viva
10	21	51	00	Delfinio vivo
10	21	52	00	Lepto vivo
10	21	53	00	Lila viva
10	21	54	00	Azucena viva
10	21	55	00	Lavanda viva
10	21	56	00	Lisianthus vivo
10	21	57	00	Muscari viva
10	21	58	00	Narciso vivo
10	21	60	00	Pimientos ornamentales vivos
10	21	61	00	Estrella de Belén viva
10	21	62	00	Peonia viva
10	21	63	00	Banksia viva
10	21	64	00	Ranúnculo vivo
10	21	65	00	Escabiosa viva
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
12	16	49	00	Agentes de impermeabilización
14	11	15	00	Papel de imprenta y papel de escribir
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21	10	16	00	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21	10	17	00	Maquinaria agrícola para cosechar
21	10	18	00	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
21	10	19	00	Equipo para aves de corral y ganado
21	10	20	00	Maquinaria agrícola para limpieza, selección o clasificación



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

21	10	21	00	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
21	10	22	00	Maquinaria y equipo para silvicultura
21	10	23	00	Equipo para invernadero
21	10	24	00	Equipo para insectos
21	11	15	00	Equipo de pesca comercial
21	11	16	00	Equipo para acuicultura
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27	11	16	00	Herramientas de perfilar
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	23	00	Herramientas de marcar
27	11	24	00	Herramientas de inserción y ajuste
27	11	25	00	Herramientas para apalancar y curvar
27	11	26	00	Herramientas para precintar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
27	11	29	00	Herramientas dispensadoras
27	11	30	00	Cepillos
27	11	31	00	Herramientas de arrastre
27	11	32	00	Juegos de herramientas
27	11	33	00	Herramientas manuales de precisión
27	12	15	00	Prensas hidráulicas
27	12	16	00	Pistones y cilindros hidráulicos
27	12	17	00	Accesorios de tubería y manga hidráulica
27	12	18	00	Herramientas hidráulicas
27	13	15	00	Herramientas neumáticas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	16	00	Accesorios de aire y conectores
27	13	17	00	Cilindros neumáticos y componentes
27	14	10	00	Herramientas de carrocería
27	14	11	00	Herramientas de suspensión
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	19	00	paredes y exterior
30	15	20	00	Materiales y productos para acabados
30	15	21	00	Cercado
30	16	15	00	Superficie
30	16	16	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	17	00	Materiales para techos
30	16	18	00	Suelos
30	16	19	00	Ebanistería
30	16	20	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	21	00	Molduras y carpintería
30	16	22	00	Laminados interiores
30	16	23	00	Mostradores
30	16	24	00	Accesorios para gabinetes
30	17	15	00	Muros divisorios
30	17	16	00	Puertas
30	17	17	00	Ventanas
30	17	18	00	Productos de cristal
30	17	19	00	Claraboyas
30	17	20	00	Marcos de ventanas
30	17	21	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
31	16	15	00	Tornillos
31	16	16	00	Pernos
31	16	17	00	Tuercas
31	16	18	00	Arandelas
31	16	19	00	Muelles
31	16	20	00	Clavos
31	16	21	00	Anclas
31	16	22	00	Remaches
31	16	23	00	Ferretería de montaje



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	24	00	Fijadores varios
31	16	25	00	Soportes y puntales
31	16	26	00	Ganchos
31	16	27	00	Roldanas pivotantes y Ruedas
31	16	28	00	Ferretería en general
31	16	29	00	Mordazas
31	16	30	00	Embragues
31	16	31	00	Conectores
31	16	32	00	Herraje de retención
31	16	33	00	Espaciadores
31	16	34	00	Redes de metal y estructuras de cribado
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
31	21	16	00	Aditivos para pinturas
31	21	17	00	Acabados en general
31	21	18	00	Disolventes y diluyentes para pinturas
31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	17	00	Alumbrado de emergencia
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	11	20	00	Proyectores móviles
39	11	21	00	Iluminación óptica
39	11	22	00	Dispositivos de efectos especiales
39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios
39	11	26	00	Dispositivos de iluminación no eléctrica
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	14	00	electricidad	40
				Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	40
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios	40
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	40
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros	40
39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - IBI	40
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica	40
39	12	20	00	Unidades eléctricas de velocidades variables	40
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctrica	40
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios	40
39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios	40
39	13	15	00	Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre	40
39	13	16	00	Dispositivos de protección de alambre	40
39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	40
40	10	15	00	Ventilación	40
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios	40
40	10	17	00	Enfriamiento	40
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios	40
40	10	19	00	Control de humedad	40
40	10	20	00	Calderas	40
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios	40
40	14	16	00	Válvulas	40
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios	40
40	14	19	00	Conductos	40
40	14	20	00	Mangueras	40
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido	40
40	14	25	00	Interceptores y coladores	40
40	15	15	00	Bombas	40
40	15	16	00	Compresores	40
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba	40
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores	40



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	16	15	00	Filtros	40
40	16	16	00	Purificación	40
40	16	17	00	Separadores	40
40	16	18	00	Medios de filtrado	40
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales	40
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales	40
40	17	17	00	Adaptadores de tubos	40
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de tubos	40
40	17	19	00	Bridas de respaldo para tubos	40
40	17	20	00	Deflectores para tubos	40
40	17	21	00	Codos para tubos	40
40	17	22	00	Bridas ciegas para tubos	40
40	17	23	00	Casquillos para tubos	40
40	17	24	00	Tapas para tubos	40
40	17	25	00	Conectores de tubos	40
40	17	26	00	Acoples de tubos	40
40	17	27	00	Cruces de tubos	40
40	17	28	00	Codos de tubos	40
40	17	29	00	Uniones de extensión de tubos	40
40	17	30	00	Semiacoplamiento de tubería	40
40	17	31	00	Brida de junta de empalme para tubos	40
40	17	32	00	Bridas cuello largas para soldar	40
40	17	33	00	Boquillas de tubos	40
40	17	34	00	Bridas de plato	40
40	17	35	00	Tapones para tubos	40
40	17	36	00	Acoplamiento reductores para tubos	40
40	17	37	00	Bridas reductoras para tubos	40
40	17	38	00	Abrazaderas de reparación para tubos	40
40	17	39	00	Disco de ruptura para tubos	40
40	17	40	00	Brida deslizante para tubos	40
40	17	41	00	Brida encajada por soldadura para tubos	40
40	17	42	00	Socketes para tubos	40
40	17	43	00	Espaciadores para tubos	40
40	17	44	00	Bridas ciegas para tubos	40
40	17	45	00	Pivotes o uniones rotativas para tubos	40
40	17	46	00	T para tubos	40
40	17	47	00	Brida roscada para tubos	40
40	17	48	00	Bridas de inodoro para tubos	40
40	17	49	00	Uniones para tubos	40
40	17	50	00	Bridas cuello para tubos	40
40	17	51	00	Brida encajada por soldadura	40
40	17	52	00	Y de conexión para tubos	40

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	53	00	Accesorios y bridas especializados para tubos
40	18	15	00	Tubos de cobre soldados
40	18	16	00	Tubos de latón soldados
40	18	17	00	Tubos de aluminio soldados
40	18	18	00	Tubos de acero soldados
40	18	19	00	Tubos de acero inoxidable soldados
40	18	20	00	Tubos de cobre sin uniones
40	18	21	00	Tubos de latón sin uniones
40	18	22	00	Tubos de aluminio sin uniones
40	18	23	00	Tubos de acero sin uniones
40	18	24	00	Tubos de acero inoxidable sin uniones
40	18	25	00	Tubos de cobre extruidos
40	18	26	00	Tubos de latón extruidos
40	18	27	00	Tubos de aluminio extruidos
40	18	28	00	Tubos de acero extruidos
40	18	29	00	Tubos de acero inoxidable extruidos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
42	17	20	00	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
49	10	16	00	Coleccionables
49	10	17	00	Premios
49	12	15	00	Equipos para camping y exteriores
49	12	16	00	Muebles de camping
49	13	15	00	Aparejos de pesca
49	13	16	00	Productos de cacería
49	14	15	00	Escafandras autónomas y tubos de respiración
49	14	16	00	Equipos y accesorios para windsurf y natación
49	15	15	00	Equipos de esquí y snowboard
49	15	16	00	Equipos de patinaje y hockey sobre hielo
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	16	16	00	Equipos para deportes de raqueta y pista
49	16	17	00	Equipos para deportes de pista
49	17	15	00	Equipos de gimnasia
49	17	16	00	Equipos de boxeo
49	18	15	00	Equipos y juegos de mesa
49	18	16	00	Equipo y juegos de tiro al blanco

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

49	20	15	00	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49	20	16	00	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49	21	16	00	Equipo de golf
49	21	17	00	Equipo de bolos y accesorios y suministros
49	21	18	00	Equipo de clase de educación física
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles
49	24	16	00	Equipo de recreo
49	24	17	00	Equipo y suministros de piscina y spa
49	24	18	00	Equipos de sauna
50	10	17	00	Frutos secos
50	11	15	00	Carne y aves de corral
50	11	20	00	Carnes procesadas y preparadas
50	12	15	00	Pescado
50	12	16	00	Marisco fresco
50	12	17	00	Invertebrados acuáticos
50	12	18	00	Plantas acuáticas
50	12	19	00	Pescados y mariscos preservados en sal
50	13	16	00	Huevos y sustitutos
50	13	17	00	Productos de leche y mantequilla
50	13	18	00	Queso
50	15	15	00	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	15	16	00	Grasas y aceites animales comestibles
50	16	15	00	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	16	18	00	Productos de confitería
50	17	15	00	Hierbas y especias y extractos
50	17	17	00	Vinagres y vinos de cocinar
50	17	18	00	Salsas y condimentos y productos para untar
50	17	19	00	Salmuera y salsa y aceitunas
50	17	20	00	Productos de frijol de soja fermentados
50	18	17	00	Suministros y mezclas para hornear
50	18	19	00	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	18	20	00	Tartas y empanadas y pastas
50	19	15	00	Sopas y estofados
50	19	21	00	Pasabocas y snacks
50	19	23	00	Postres y decoraciones de postres
50	19	24	00	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	25	00	fruta
50	19	26	00	Sándwiches y panecillos con relleno
50	19	27	00	Acompañamientos preparados
50	19	28	00	Platos combinados empaquetados
50	19	29	00	Empanadas y quiches y pasteles
50	19	30	00	Pasta o tallarines natural
50	19	31	00	Bebidas y Comidas Infantiles
50	19	32	00	Materiales y mezclas instantáneas
53	10	15	00	Ensaladas preparadas
53	10	29	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
60	10	12	00	Prendas de deporte
60	10	13	00	Incentivos educativos
60	10	14	00	Adhesivos educativos y suministros
60	10	16	00	Premios de la clase
60	10	17	00	Diplomas o certificados educativos
60	10	19	00	Materiales de recursos del profesor
60	10	20	00	Recursos y materiales de destreza alfabética
60	10	21	00	Materiales de recursos de creación de palabras y accesorios
60	10	22	00	Materiales de recursos de lenguaje
60	10	23	00	Materiales de recursos de fonética y accesorios
60	10	24	00	Libros de lectura y recursos
60	10	25	00	Recursos de cuenta y temprano aprendizaje de matemáticas y accesorios
60	10	52	00	Recursos y materiales de numeración y operaciones matemáticas básicas
60	10	54	00	Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
60	10	58	00	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica
60	10	59	00	Materiales educativos de diseño textil y de ropa
60	10	60	00	Materiales educativos sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño
60	10	60	00	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	61	00	Materiales de enseñanza vocacional
60	11	14	00	Decoraciones especiales para el aula y accesorios decorativos
60	12	10	00	Arte
60	12	11	00	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista
60	12	12	00	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
60	12	13	00	Productos de corte de manualidades y arte
60	12	14	00	Enmarcado de cuadro
60	12	15	00	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios
60	12	16	00	Materiales de estudio
60	12	17	00	Suministros y accesorios de grabados
60	12	18	00	Tintas de dibujo e impresión
60	12	19	00	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministros
60	12	20	00	Equipo de tejido, respunteado y cosido y accesorios
60	12	21	00	Velas artesanales
60	12	22	00	Ebanistería
60	12	23	00	Suministros de cestería
60	12	24	00	Suministros de vidrieras de colores
60	12	25	00	Manualidades de papel y papel artesanal
60	12	26	00	Mosaicos
60	12	27	00	Pinturas de esmaltado y accesorios
60	12	28	00	Máscaras
60	12	45	00	Suministros y accesorios de escultura
60	13	10	00	Instrumentos de teclado
60	13	11	00	Instrumentos de metal
60	13	12	00	Instrumentos de viento de madera
60	14	10	00	Juguetes
60	14	11	00	Juegos
60	14	12	00	Equipo de juegos activos y accesorios
60	14	13	00	Sistemas de construcción y bloques infantiles
60	14	14	00	Equipo de representación teatral y accesorios
70	10	15	00	Explotaciones pesqueras
70	10	16	00	Vigilancia pesquera
70	10	17	00	Industria y tecnología pesquera

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	10	18	00	Recursos pesqueros
70	10	19	00	Acuicultura
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	12	15	00	Industria lechera
70	12	16	00	Industria ganadera
70	12	17	00	Gestión ganadera
70	12	18	00	Industria de animales domésticos
70	12	19	00	Servicios de pastos y dehesas
70	12	20	00	Salud animal
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	14	15	00	Producción de cultivos
70	14	16	00	Protección de cultivos
70	14	17	00	Gestión de cultivos
70	14	18	00	Plantación y cultivo de cultivos
70	14	19	00	Cosecha de cultivos
70	14	20	00	Elaboración de cultivos posterior a la cosecha
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	16	00	Industria forestal
70	15	17	00	Cosecha forestal
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	12	10	00	Servicios de bombear cemento
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	11	10	00	de infraestructura
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	13	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	14	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	15	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	15	10	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	11	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	12	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	14	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	40	00	construcción
72	15	41	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
73	18	11	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
76	10	15	00	Desinfección
76	10	16	00	Descontaminación de materiales peligrosos
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	11	18	00	Limpieza de vehículos de transporte
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos
76	12	20	00	Servicios de basurero
76	12	21	00	Servicios de mezcla de desechos a combustible
76	12	22	00	Servicios de incineración de desechos
76	12	23	00	Servicios de reciclables
76	12	24	00	Honorarios de disposición y tratamiento de basuras
76	13	15	00	Tratamiento de basura nuclear
76	13	16	00	Limpieza de derrames tóxicos
76	13	17	00	Limpieza de derrames de petróleo
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	15	00	Contaminación de petróleo
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
78	10	15	00	Transporte de carga aérea
78	10	16	00	Transporte de carga por ferrocarril
78	10	17	00	Transporte de carga por mar
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	19	00	Transporte de carga intermodal
78	11	15	00	Transporte de pasajeros aérea
78	11	16	00	Transporte de pasajeros por ferrocarril
78	11	17	00	Transporte de pasajeros por mar
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	11	19	00	Transporte espacial
78	12	15	00	Empaque
78	13	15	00	Bodegaje de productos agrícolas
78	14	15	00	Servicios de organización de transportes
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	14	15	00	Investigación de mercados
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	14	19	00	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81	15	15	00	Meteorología
81	15	16	00	Cartografía
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
85	10	15	00	Centros de salud
85	10	16	00	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
85	11	15	00	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	17	00	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85	12	18	00	Laboratorios médicos
85	12	19	00	Farmacéuticos
85	12	20	00	Servicios dentales
85	12	21	00	Servicios de rehabilitación
85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85	13	15	00	Servicios de medicina experimental
85	13	16	00	Ética médica
85	13	17	00	Ciencia e investigación médica
85	14	15	00	Curanderos
85	14	16	00	Tratamientos herbales
85	14	17	00	Práctica homeopática
85	15	15	00	Tecnología de alimentos
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	16	15	00	Reparación de equipo médico o quirúrgico
85	17	15	00	Servicios funerarios y asociados
85	17	16	00	Cuidado en hospicios
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86	10	16	00	Servicios de capacitación vocacional científica
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	10	18	00	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86	11	15	00	Servicios de aprendizaje a distancia
86	11	16	00	Educación de adultos
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
86	13	19	00	Escuelas para gente con discapacidades
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
90	10	15	00	Establecimientos para comer y beber
90	10	16	00	Servicios de banquetes y catering
90	10	17	00	Servicios de cafetería
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	11	15	00	Hoteles y moteles y pensiones
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
90	11	17	00	Facilidades para acampar
90	11	18	00	Cuartos de hotel
90	12	15	00	Agentes de viajes
90	12	16	00	Asistencia en documentos de viajes
90	12	17	00	Guías e intérpretes
90	12	18	00	Servicios de asistencia de emergencia en viajes
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos
90	14	16	00	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90	14	17	00	Deportes aficionados y recreacionales
90	15	21	00	Servicios de conserjería
91	11	15	00	Servicios de lavandería
91	11	16	00	Asistencia y cuidado del hogar
91	11	17	00	Servicios de compra y trueque de consumo
91	11	18	00	Cuidado y almacenamiento de ítems

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

91	11	19	00	personales
93	13	15	00	Servicios de cuidado temporal
93	13	16	00	Programas de refugiados
93	13	17	00	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
93	13	18	00	Programas de salud
93	14	15	00	Preparación y alivio de desastres
93	14	16	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	17	00	Población
93	14	18	00	Cultura
93	14	19	00	Empleo
93	14	20	00	Desarrollo rural
93	14	21	00	Desarrollo urbano
94	12	15	00	Desarrollo regional
94	13	16	00	Clubes deportivos
95	10	15	00	Organizaciones de caridad
95	10	16	00	Lotes residenciales
95	10	17	00	Lotes comerciales
95	10	18	00	Lotes industriales
95	10	19	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	11	15	00	Tierras agrícolas
95	11	16	00	Vías de tráfico limitado
95	11	17	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	13	17	00	industriales portátiles	10	17	15	00	10	17	16	00
				Tiendas carpas y estructuras de membrana								
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas	10	17	17	00	10	17	18	00
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales	10	19	15	00	10	19	17	00
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales	21	10	15	00	21	10	16	00
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio	21	10	17	00	21	10	18	00
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos	21	10	19	00	21	10	20	00
				CERTIFICA:	21	10	21	00	21	10	22	00
				EXPERIENCIA	21	10	23	00	21	10	24	00
				Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:	21	11	15	00	21	11	16	00
				Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1	27	11	20	00	70	11	15	00
				Contrato celebrado por: El proponente								
				Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA	70	11	16	00	70	11	17	00
				Nombre del contratante: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS ACTIOKENDO	70	12	19	00	70	13	15	00
				Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.503,84	70	13	16	00	70	13	17	00
				CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:	70	14	15	00	70	14	16	00
					70	14	17	00	70	14	18	00
					70	14	19	00	70	14	20	00
					70	15	15	00	70	15	16	00
					70	15	17	00	70	15	18	00
					70	15	19	00	70	16	15	00
					70	16	16	00	70	16	17	00
					70	17	15	00	70	17	16	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	17	17	00	70	17	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	15	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	86	10	15	00
86	10	16	00	93	13	16	00
93	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: RESGUARDO INDIGENA SAN FELIPE BAJO RIO GUAINIA Y RIO NEGRO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 2.454,21
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	10	17	00	10	10	18	00
10	10	19	00	10	10	20	00
10	11	13	00	10	12	15	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	18	00	10	12	19	00
10	12	20	00	10	12	21	00
10	13	15	00	10	13	16	00
10	13	17	00	10	14	15	00
10	17	18	00	10	19	15	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	19	00	21	10	20	00
21	10	21	00	21	10	22	00
21	10	23	00	21	10	24	00
21	11	15	00	21	11	16	00
70	10	15	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	12	15	00
70	12	16	00	70	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	12	18	00	70	12	19	00
70	12	20	00	70	13	17	00
70	15	18	00	70	16	15	00
70	16	17	00	70	17	15	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	15	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	86	10	15	00
86	10	16	00	93	13	16	00
93	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACION ENLACE COLOMBIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 119,42



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	42	17	20	00
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	13	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	15	15	00	49	15	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	16	00
49	21	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	16	00	49	24	17	00
49	24	18	00	50	10	17	00
50	11	15	00	50	11	20	00
50	12	15	00	50	12	16	00
50	12	17	00	50	12	18	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	12	19	00	50	13	16	00
50	13	17	00	50	13	18	00
50	15	15	00	50	15	16	00
50	16	15	00	50	16	18	00
50	17	15	00	50	17	17	00
50	17	18	00	50	17	19	00
50	17	20	00	50	18	17	00
50	18	19	00	50	18	20	00
50	19	15	00	50	19	21	00
50	19	23	00	50	19	24	00
50	19	25	00	50	19	26	00
50	19	27	00	50	19	28	00
50	19	29	00	50	19	30	00
50	19	31	00	50	19	32	00
53	10	15	00	53	10	29	00
60	10	12	00	60	10	13	00
60	10	14	00	60	10	16	00
60	10	17	00	60	12	23	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	14	15	00	90	14	16	00
90	14	17	00	94	12	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACION ENLACE COLOMBIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 192,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	42	17	20	00
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	16	00	60	10	17	00
60	12	23	00	78	10	15	00
78	10	16	00	78	10	17	00
78	10	18	00	78	10	19	00
78	11	15	00	78	11	16	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	12	15	00	78	13	15	00
78	14	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
90	10	15	00	90	10	16	00
90	10	17	00	90	10	18	00
90	11	15	00	90	11	16	00
90	11	17	00	90	11	18	00
90	12	15	00	90	12	16	00
90	12	17	00	90	12	18	00
90	14	16	00	90	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
 Contrato celebrado por: El proponente

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACION ENLACE COLOMBIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 253,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	15	15	00	10	15	16	00
10	15	17	00	10	15	18	00
10	15	19	00	10	15	20	00
10	15	21	00	10	15	22	00
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	16	19	00
10	17	15	00	10	17	16	00
10	17	17	00	10	17	18	00
10	19	15	00	10	19	17	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	19	00	21	10	20	00
21	10	21	00	21	10	22	00
21	10	23	00	21	10	24	00
21	11	15	00	21	11	16	00
27	11	15	00	27	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	20	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	29	00	27	11	30	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	27	12	15	00
27	12	16	00	27	12	17	00
27	12	18	00	27	13	15	00
27	13	16	00	27	13	17	00
27	14	10	00	27	14	11	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	14	16	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	14	19	00	70	14	20	00
70	15	15	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	19	00	77	10	20	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	77	13	15	00
77	13	16	00	77	13	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
86	10	15	00	93	14	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 614,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	15	15	00	10	15	20	00
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	18	00
10	19	15	00	21	10	22	00
27	11	20	00	70	11	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	13	17	00
70	14	15	00	70	15	15	00
70	15	19	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	16	00	70	17	18	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	11	18	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	19	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	22	00
76	12	23	00	76	12	24	00
76	13	15	00	76	13	16	00
76	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	86	10	15	00
93	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 510,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	42	17	20	00
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	59	00
60	11	14	00	60	12	10	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	14	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	17	00	60	12	18	00
60	12	19	00	60	12	20	00
60	12	21	00	60	12	22	00
60	12	23	00	60	12	24	00
60	12	25	00	60	12	26	00
60	12	27	00	60	12	28	00
60	12	45	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	78	10	15	00
78	10	16	00	78	10	17	00
78	10	18	00	78	11	15	00
78	11	16	00	78	11	17	00
78	11	18	00	78	11	19	00
78	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 551,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	10	17	00	10	10	18	00
10	10	19	00	10	10	20	00
10	11	13	00	10	12	15	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	18	00	10	12	19	00
10	12	20	00	10	12	21	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	13	15	00	10	13	16	00
10	13	17	00	10	14	15	00
10	14	16	00	10	15	15	00
10	15	16	00	10	15	17	00
10	15	18	00	10	15	19	00
10	15	20	00	10	15	21	00
10	15	22	00	10	16	15	00
10	16	16	00	10	16	18	00
10	16	19	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	19	17	00	21	10	19	00
70	10	15	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	12	15	00	70	12	16	00
70	12	17	00	70	12	18	00
70	12	19	00	70	12	20	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	15	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	14	16	00	70	14	17	00
70	14	18	00	70	14	19	00
70	14	20	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	77	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	19	00	80	16	15	00
85	15	15	00	85	15	16	00
85	15	17	00	86	10	15	00
86	10	16	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACIÓN ETNIA Y MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACÍFICO COLOMBIANO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 3.522,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	10	17	00	10	10	18	00
10	10	19	00	10	10	20	00
10	11	13	00	10	12	15	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	18	00	10	12	19	00
10	12	20	00	10	12	21	00
10	13	15	00	10	13	16	00
10	13	17	00	10	14	15	00
10	14	16	00	10	15	15	00
10	15	16	00	10	15	17	00
10	15	18	00	10	15	19	00
10	15	20	00	10	15	21	00
10	15	22	00	10	16	15	00
10	16	16	00	10	16	18	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbag

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	16	19	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	19	17	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	17	00
21	10	18	00	21	10	19	00
21	10	20	00	21	10	21	00
21	10	22	00	21	10	23	00
21	10	24	00	21	11	15	00
21	11	16	00	27	11	20	00
70	10	15	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	10	18	00
70	10	19	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	12	15	00	70	12	16	00
70	12	17	00	70	12	18	00
70	12	19	00	70	12	20	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	15	00
70	14	16	00	70	14	17	00
70	14	18	00	70	14	19	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	14	20	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	19	00
80	16	15	00	86	10	15	00
86	10	16	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 19 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 318,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	10	16	00	49	10	17	00
49	12	15	00	49	12	16	00
49	13	15	00	49	13	16	00
49	14	15	00	49	14	16	00
49	15	15	00	49	15	16	00
49	16	15	00	49	16	16	00
49	16	17	00	49	17	15	00
49	17	16	00	49	18	15	00
49	18	16	00	49	20	15	00
49	20	16	00	49	21	16	00
49	21	17	00	49	21	18	00
49	22	15	00	49	24	15	00
49	24	16	00	49	24	17	00
49	24	18	00	60	10	23	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	52	00	60	10	54	00
60	10	58	00	60	10	59	00
60	10	60	00	60	10	61	00
78	10	15	00	78	10	16	00
78	10	17	00	78	10	18	00
78	11	15	00	78	11	16	00
78	11	17	00	78	11	18	00
78	12	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
85	12	16	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	11	18	00	90	14	17	00
90	15	21	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACIÓN CUIDAR Y AMAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMMLV: 250,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	14	19	00
85	12	16	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	11	17	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

90	11	18	00	90	14	17	00
90	15	21	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: CONVENIO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE SIVIRÚ Y LA FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 352,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	85	10	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	14	15	00	85	14	16	00
85	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
85	16	15	00	85	17	15	00
85	17	16	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	16	00
86	12	15	00	86	13	19	00
86	14	15	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	11	18	00	90	14	17	00
90	15	21	00	91	11	15	00
91	11	16	00	91	11	17	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

91	11	18	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: CONVENIO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA Y LA FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 151,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	23	00	60	10	52	00
60	10	54	00	60	10	58	00
60	10	59	00	60	10	60	00
60	10	61	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	14	15	00	85	14	16	00
85	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
85	16	15	00	85	17	15	00
85	17	16	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	12	15	00
86	13	19	00	90	10	16	00
90	11	16	00	90	11	17	00
90	11	18	00	90	14	17	00
90	15	21	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	94	13	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y POTENCIALIZACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 77,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	42	17	20	00
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	59	00
60	11	14	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	14	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	17	00	60	12	18	00
60	12	19	00	60	12	20	00
60	12	21	00	60	12	22	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	12	23	00	60	12	24	00
60	12	25	00	60	12	26	00
60	12	27	00	60	12	28	00
60	12	45	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	14	15	00	85	14	16	00
85	14	17	00	85	15	15	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjkbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	15	16	00	85	15	17	00
85	16	15	00	85	17	15	00
85	17	16	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	12	15	00
86	13	19	00	91	11	15	00
91	11	16	00	91	11	17	00
91	11	18	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO VILLA NUEVA MONTAÑO
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 250,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14	11	15	00	42	17	20	00
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00
50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	59	00
60	11	14	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	14	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	17	00	60	12	18	00
60	12	19	00	60	12	20	00
60	12	21	00	60	12	22	00
60	12	23	00	60	12	24	00
60	12	25	00	60	12	26	00
60	12	27	00	60	12	28	00
60	12	45	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	14	15	00	85	14	16	00
85	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
85	16	15	00	85	17	15	00
85	17	16	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	12	15	00
86	13	19	00	93	13	15	00
93	13	16	00	93	13	17	00
93	13	18	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

93	14	18	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE SANTA CECILIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 77,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00	42	17	20	00
50	10	17	00	50	11	15	00
50	11	20	00	50	12	15	00
50	12	16	00	50	12	17	00
50	12	18	00	50	12	19	00
50	13	16	00	50	13	17	00
50	13	18	00	50	15	15	00
50	15	16	00	50	16	15	00
50	16	18	00	50	17	15	00
50	17	17	00	50	17	18	00
50	17	19	00	50	17	20	00
50	18	17	00	50	18	19	00
50	18	20	00	50	19	15	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

50	19	21	00	50	19	23	00
50	19	24	00	50	19	25	00
50	19	26	00	50	19	27	00
50	19	28	00	50	19	29	00
50	19	30	00	50	19	31	00
50	19	32	00	60	10	12	00
60	10	13	00	60	10	14	00
60	10	16	00	60	10	17	00
60	10	19	00	60	10	20	00
60	10	21	00	60	10	22	00
60	10	23	00	60	10	24	00
60	10	25	00	60	10	59	00
60	11	14	00	60	12	10	00
60	12	11	00	60	12	12	00
60	12	13	00	60	12	14	00
60	12	15	00	60	12	16	00
60	12	17	00	60	12	18	00
60	12	19	00	60	12	20	00
60	12	21	00	60	12	22	00
60	12	23	00	60	12	24	00
60	12	25	00	60	12	26	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	12	27	00	60	12	28	00
60	12	45	00	60	13	10	00
60	13	11	00	60	13	12	00
60	14	10	00	60	14	11	00
60	14	12	00	60	14	13	00
60	14	14	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	85	10	15	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	11	15	00	85	11	16	00
85	11	17	00	85	12	15	00
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	19	00
85	12	20	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	13	15	00
85	13	16	00	85	13	17	00
85	14	15	00	85	14	16	00
85	14	17	00	85	15	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
85	16	15	00	85	17	15	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85	17	16	00	86	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00
86	10	18	00	86	11	15	00
86	11	16	00	86	12	15	00
86	13	19	00	91	11	15	00
91	11	16	00	91	11	17	00
91	11	18	00	91	11	19	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	13	18	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00				

10	10	19	00	10	10	20	00
10	11	13	00	10	12	15	00
10	12	16	00	10	12	17	00
10	12	18	00	10	12	19	00
10	12	20	00	10	12	21	00
10	13	15	00	10	13	16	00
10	13	17	00	10	14	15	00
10	14	16	00	10	15	15	00
10	15	16	00	10	15	17	00
10	15	18	00	10	15	19	00
10	15	20	00	10	15	21	00
10	15	22	00	10	16	15	00
10	16	16	00	10	16	18	00
10	16	19	00	10	17	15	00
10	17	16	00	10	17	17	00
10	17	18	00	10	19	15	00
10	19	17	00	10	20	15	00
10	20	16	00	10	20	17	00
10	20	18	00	10	20	19	00
10	20	20	00	10	20	21	00
10	20	22	00	10	20	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION ETNIA & MEMORIA
 Nombre del contratante: CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE USARAGA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 400,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	10	15	00	10	10	16	00
10	10	17	00	10	10	18	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	20	24	00	10	20	25	00
10	20	26	00	10	20	27	00
10	20	28	00	10	21	15	00
10	21	16	00	10	21	17	00
10	21	18	00	10	21	19	00
10	21	20	00	10	21	21	00
10	21	22	00	10	21	23	00
10	21	24	00	10	21	25	00
10	21	26	00	10	21	28	00
10	21	29	00	10	21	30	00
10	21	31	00	10	21	32	00
10	21	33	00	10	21	34	00
10	21	35	00	10	21	36	00
10	21	37	00	10	21	38	00
10	21	39	00	10	21	40	00
10	21	41	00	10	21	42	00
10	21	43	00	10	21	44	00
10	21	45	00	10	21	46	00
10	21	47	00	10	21	48	00
10	21	49	00	10	21	50	00
10	21	51	00	10	21	52	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10	21	53	00	10	21	54	00
10	21	55	00	10	21	56	00
10	21	57	00	10	21	58	00
10	21	60	00	10	21	61	00
10	21	62	00	10	21	63	00
10	21	64	00	10	21	65	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	29	00
27	11	30	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	12	15	00	27	12	16	00
27	12	17	00	27	12	18	00
27	13	15	00	27	13	16	00
27	13	17	00	27	14	10	00
27	14	11	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	19	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	22	00	31	16	23	00
31	16	24	00	31	16	25	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	16	32	00	31	16	33	00
31	16	34	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	10	18	00	40	10	19	00
40	10	20	00	40	10	21	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	14	25	00
40	15	15	00	40	15	16	00
40	15	17	00	40	15	18	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	17	00	40	16	18	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
 Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
 Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	15	00
40	18	16	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00
40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	10	15	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	10	18	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	10	19	00	70	11	15	00
70	11	16	00	70	11	17	00
70	12	15	00	70	12	16	00
70	12	17	00	70	12	18	00
70	12	19	00	70	12	20	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	15	00
70	14	16	00	70	14	17	00
70	14	18	00	70	14	19	00
70	14	20	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00
70	15	18	00	70	15	19	00
70	16	15	00	70	16	16	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	17	00
70	17	18	00	71	12	10	00
71	15	14	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00
72	10	31	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	12	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	18	11	00
76	10	15	00	76	10	16	00
76	11	15	00	76	11	16	00
76	11	18	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
76	12	19	00	76	12	20	00
76	12	21	00	76	12	22	00
76	12	23	00	76	12	24	00
76	13	15	00	76	13	16	00
76	13	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
77	13	15	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	15	15	00
81	15	16	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	15	19	00
83	10	15	00	83	10	18	00
86	10	15	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00
95	13	15	00	95	13	16	00
95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00
95	14	18	00	95	14	19	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que el día 16 de Octubre de 2025 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 21180 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 16 de Octubre de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 14 de Noviembre de 2025 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 21234 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 14 de Noviembre de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 11/02/2026 - 7:22:39 PM
Recibo No.: 0001451113 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: likikbUipjbkbbaq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101068997		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
17 02 2026		18 02 2026		00:00		30 05 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION ETNIA & MEMORIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.203-1			
DIRECCIÓN: BARRIO TRINIDAD PIZARRO, BAJO BAUDO, CHOCO						CIUDAD: BAJO BAUDO, CHOCO			TELÉFONO: 310740832		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION LP-008-2026, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN SISTEMAS PRODUCTIVOS ASOCIADOS PARA LAS COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO, CHOCO.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
 1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION, PARA LA ADJUDICACION O PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE EN UN TERMINO NO SUPERIOR A LOS TRES (3) MESES.
 2. CUANDO SOLICITE EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUES DEL CIERRE DE LA CONTRATACION, SALVO EN EL CASO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD SOBREVINIENTES.
 3. CUANDO EL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION NO PROCEDIERE A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO Y SE NEGARE A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO.
 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	18/02/2026	30/05/2026	\$ 1,387,357,647.90
FECHA ADJUDICACIÓN : 03/03/2026			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****1,664,829.00	\$ *****20,000.00	\$ ****320,117.00	\$ *****2,004,946.00	\$ ****1,387,357,647.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE ASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

30-44-101068997

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101068997		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
17 02 2026			18 02 2026			00:00		30 05 2026			23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION ETNIA & MEMORIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.203-1			
DIRECCION: BARRIO TRINIDAD PIZARRO, BAJO BAUDO, CHOCO						CIUDAD: BAJO BAUDO, CHOCO			TELÉFONO: 310740832		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3108708920		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101068997

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153921B

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101068997		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
17 02 2026			18 02 2026			00:00		30 05 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION ETNIA & MEMORIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.455.203-1			
DIRECCIÓN: BARRIO TRINIDAD PIZARRO, BAJO BAUDO, CHOCO						CIUDAD: BAJO BAUDO, CHOCO			TELÉFONO: 310740832		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3			
DIRECCIÓN: CRR 33 # 37 - 35 BRR CENTRO						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO 3108708920		
ADICIONAL:											

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGOS CON CONVENIO - No aplica para transacciones

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,664,829.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ****320,117.00	TOTAL A PAGAR \$ *****2,004,946.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,387,357,647.90	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COM SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100610442067-0

(415) 7709998021167 (8020) 11006104420670 (3900) 000002004946 (96) 20270218

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101068997, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 17 días del mes de FEBRERO de 2026

30-44-101068997

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A
LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.